

IMAGINARIOS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SOBRE ACOSO SEXUAL

Emely Katherine Jimenez Rozo



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en Educación, Facultad Ciencias de la Educación

Universidad

Bogotá D. C.

2024

IMAGINARIOS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SOBRE ACOSO SEXUAL

Emely Katherine Jimenez Rozo

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Educación

Director Juan José Burgos Acosta Docente Universidad La Gran Colombia



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en Educación, Facultad Ciencias de la Educación

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2024

Dedicatoria

A quienes en algún momento no encontraron en sus centros de estudio el espacio seguro que debía ser. El silencio no puede seguir siendo una opción, más cuando como profesionales de la educación trabajamos con personas y no con objetos inertes.

*Nos acostumbramos a la violencia y esto no es bueno para nuestra sociedad.
Una población insensible es una población peligrosa.*

Isaac Asimov

Agradecimientos

Agradezco a la vida por permitirme culminar un proyecto más como docente, junto a la Universidad La Gran Colombia, la que considero mi Alma Mater y el espacio que me ha permitido desarrollarme profesionalmente, crecer como persona y como mujer. Este es el resultado de procesos personales que me tienen en el aquí y el ahora. A mi familia, que a su manera ha sabido orientar y apoyar mi proceso formativo, sin sus palabras de aliento no habría consolidado varias de las ideas y fases de esta investigación.

Al docente Juan José Burgos Acosta, quien tuvo la paciencia y la sabiduría para orientarme pedagógica y metodológicamente. Solo la voz de la experiencia y rigurosidad académica pudo guiar el deseo de mirar con ojos de investigadora un tema que atraviesa diferentes esferas de la sociedad y que no puede pasarse por alto. Así mismo a mis compañeras de Maestría, especialmente a Linett, Luisa, Alejandra y Teresa, profesionales de la Educación que de manera pedagógica me ofrecieron sus recomendaciones y orientaciones cuando así lo requería.

Finalmente, a mi compañero de vida, gracias por las palabras, debates y alientos para poder finalizar este escrito.

Tabla de contenido

RESUMEN.....	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN.....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	20
1.3. JUSTIFICACIÓN	21
2. OBJETIVOS.....	23
2.1. OBJETIVO GENERAL	23
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
3. ANTECEDENTES	23
3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	24
3.2. ANTECEDENTES NACIONALES	30
3.3. ANTECEDENTES LOCALES	33
3.4. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ESTUDIOS CONSULTADOS	38
4. MARCO TEÓRICO	40
4.1. PERCEPCIÓN	40
4.2. VIDA COTIDIANA	45
4.3. IMAGINARIO	48
4.4. ACOSO SEXUAL.....	50
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	55
6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56

6.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA	57
6.2.	PERCEPCIONES SOBRE ACOSO SEXUAL Y SU RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE	60
6.3.	EMOCIONES QUE EXPERIMENTAN LOS ESTUDIANTES CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS O TESTIGOS DE ACOSO SEXUAL Y SU RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE	70
 7. PROPUESTA DE SECUENCIA DIDÁCTICA BASADA EN		
LAS OCHO FASES DEL APRENDIZAJE DE ROBERT GAGNÉ.		80
OBJETIVO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA:		81
JUSTIFICACIÓN.....		81
REFERENTE TEÓRICO: CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE PARA ROBERT GAGNÉ.		82
METODOLOGÍA DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA		83
FORMATO QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE SECUENCIA DIDÁCTICA BASADA EN LAS OCHO FASES DEL APRENDIZAJE DE ROBERT GAGNÉ.		84
 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		91
REFERENCIAS.....		95
ANEXOS		105

Lista de Figuras

Figura 1 Rango de edades afirmación 1.	61
Figura 2 Respuestas Afirmación He sido Víctima de Acoso Sexual.	62
Figura 3 <i>Resultados Conocimiento de los estudiantes sobre la Política Ruta Acoso Sexual de la UGC por semestre.</i>	64
Figura 4 Resultados Afirmación IV. Creo que las denuncias de acoso sexual son subestimadas por la comunidad universitaria.	¡Error!
Marcador no definido.	
Figura 5 Afirmación V el acoso sexual en el entorno universitario afecta la capacidad para concentrarse en los estudios	67
Figura 6 Emociones Positivas.	70
Figura 7 Emociones negativas.	72
Figura 8 Valoración afirmación Emociones y capacidad de aprendizaje.	73
Figura 9 Afectaciones emocionales y aprendizaje.	74
Figura 10 Rúbrica de Evaluación Secuencia Didáctica.	88

Lista de Tablas

Tabla 1 Resultados Afirmación 1 Considero que tengo una definición clara de lo que constituye el Acoso Sexual	60
Tabla 2 Resultados Afirmación 6 por programa académico	68
Tabla 3 Propuesta de Secuencia didáctica basada en las ocho fases del aprendizaje de Robert Gagné	85

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo determinar los imaginarios sobre acoso sexual que tienen los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y cómo estos afectan el aprendizaje. Para abordar esta problemática en el ámbito educativo contemporáneo, se planteó la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que tienen los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y cómo afecta esto el aprendizaje? Se utilizó una metodología mixta, empleando encuestas en línea mediante Google Forms, para la recolección de datos. Participaron 121 estudiantes de los siete programas ofrecidos por la Facultad durante el período lectivo 2024-1. Entre los hallazgos, se evidencia que los estudiantes seleccionaron algunas emociones vinculadas a situaciones de acoso sexual, resaltando la frecuencia con la que seleccionaron el *miedo* (93.39%), la *ansiedad* (81.82%), la *tristeza* (77.69%), el *asco* (75.21%) y la *vergüenza* (67.77%) con mayor prevalencia. Los resultados indican que las emociones negativas están estrechamente relacionadas con la capacidad de aprendizaje de las víctimas de acoso sexual. Finalmente, a partir de los resultados obtenidos, se elaboró una propuesta de secuencia didáctica para promover el conocimiento de la ruta de prevención del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior. Esta propuesta busca aumentar el conocimiento de los estudiantes sobre las acciones internas de la universidad para asegurar un entorno seguro, destacando el caso de la Universidad La Gran Colombia.

Palabras clave: Acoso sexual en entornos universitarios, Educación Superior, Imaginarios sobre Acoso Sexual, Emociones, Aprendizaje.

Abstract

The objective of this research is to determine the imaginaries about sexual harassment that students of the Faculty of Education Sciences of the Universidad La Gran Colombia have and how these affect learning. To address this problem in the contemporary educational field, the research question was posed: What are the imaginaries about sexual harassment that the students of the Faculty of Education Sciences of the Universidad La Gran Colombia have and how does this affect learning? A mixed methodology was used, using online surveys through Google Forms, for data collection. 121 students from the seven programs offered by the Faculty participated during the 2024-1 academic period. Among the findings, the emotions linked to situations of sexual harassment stand out, with a percentual prevalence of *fear* (93.39%), *anxiety* (81.82%), *sadness* (77.69%), *disgust* (75.21%) and *shame* (67.77%). The results indicate that negative emotions are closely related to the learning capacity of victims of sexual harassment. Finally, based on the results obtained, a proposal for a didactic sequence was developed to promote knowledge of the sexual harassment prevention route in Higher Education Institutions. This proposal seeks to increase students' knowledge about the university's internal actions to ensure a safe environment, highlighting the case of the Universidad La Gran Colombia.

Keywords: Sexual harassment in university environments, Higher Education, Imaginaries about Sexual Harassment, Emotions, Learning.

Introducción

Las constantes tensiones que se producen entre hombres y mujeres en el desarrollo de las dinámicas sociales, representados en la familia, el trabajo, escuela, espacios públicos etc. quedando documentadas en diversas investigaciones y estudios de campos como la sociología y la filosofía, mostrando patrones de comportamiento en los que las mujeres son el blanco de agresiones y violencias a su persona e integridad; de igual manera las percepciones, leyes y castigos frente a estos hechos, son reevaluados o en su defecto reemplazados por nuevos lineamientos con la finalidad de brindar protección a las víctimas.

Dentro de las definiciones que se han dado al concepto de acoso sexual, como parte de esas tensiones y violencias presentes en la sociedad; surgen múltiples debates académicos y jurídicos, que lo centran como un objeto de estudio para el entendimiento de hechos y acciones que se han normalizado dentro de espacios de interacción social, siendo el trabajo uno de los principales escenarios de acoso sexual tal y como lo señala la OIT (Organización Internacional del trabajo) en variadas publicaciones. No obstante, se han dejado de lado otros escenarios de la vida cotidiana como las Instituciones de Educación Superior y claustros universitarios; siendo estos la representación del desarrollo científico, tecnológico y cultural de la sociedad. De lo anterior, el concepto de acoso sexual universitario se hace presente en numerosas publicaciones de grupos universitarios, fundaciones, colectivos y demás organizaciones interesadas en la observación, seguimiento y difusión de casos y experiencias de las víctimas con la finalidad de que estos hechos no queden en las estadísticas institucionales. En tal sentido, se debe destacar la publicación de Avellaneda M. et al (2023) quienes a partir de la revisión documental de 26 artículos sobre la percepción sobre el acoso sexual que tienen estudiantes de pregrado, expresan, entre otras, que frente a la definición de este fenómeno “además de ser subjetiva recibe gran influencia por el entorno en el que se desarrollan las acciones” (Avellaneda M.

et al, 2023, p 59) Idea que se articula con la forma como el contexto constituye un factor determinante del problema.

Por consiguiente, este trabajo se planteó la necesidad de generar y responder a la pregunta *¿Cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que portan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y cómo afecta el aprendizaje?* Para este fin se estableció la creación de un instrumento denominado *Encuesta Imaginarios de estudiantes sobre el Acoso Sexual y su relación con el Aprendizaje*, con la finalidad de identificar los imaginarios, ideas, y definiciones que tiene los estudiantes de las licenciaturas, especialización y maestría ofrecidas por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia frente al concepto de acoso sexual universitario; además de reconocer las emociones de los participantes en la encuesta ya sea como testigo o víctimas de acoso sexual universitario y su rendimiento académico; de ello se propone una secuencia didáctica con la cual se busca fortalecer las rutas de prevención y atención de acoso sexual existentes en las instituciones de educación superior.

El documento resultado de la investigación fue estructurado en capítulos, escritos de acuerdo con los parámetros de la Universidad. En este sentido, se desglosan de forma inicial los elementos formales tales como el planteamiento del problema, la pregunta que orientó el ejercicio investigativo y los objetivos o tareas que permitieron dar respuesta al interrogante. En una sección aparte se desarrolló la identificación y comentarios sobre los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, para ello, la búsqueda en bases de datos y portales web de revistas científicas fue relevante para poder recabar 8 documentos a escala internacional, 4 estudios nacionales y 4 investigaciones locales, conformados por artículos científicos, artículos reflexivos y monografías de pregrado y posgrado que se desarrollaron en diferentes campos de pensamiento y disciplinas como el Derecho, Trabajo Social, Ciencias de la Salud, Educación, entre otros.

Seguidamente, se desarrolló el marco teórico que enunció las categorías de percepción, vida cotidiana, imaginario y acoso sexual como aristas para los análisis posteriores. Además, se desarrolló la metodología de carácter mixto de acuerdo con Hernández (2013) aplicando la fórmula CUANTI/cuali.

Tras la recolección de la información mediada por una encuesta en línea se realizó bajo la misma estructura el análisis de datos, determinando que fue diligenciada por 121 estudiantes de los diversos programas que ofreció la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia, se recalca que su estructura fue dividida en 3 secciones, la primera con el fin de identificar datos demográficos como semestre, edad, género y sexo, así como el programa de estudio; la segunda sección estuvo encaminada a identificar las percepciones que tenían los participantes sobre el acoso sexual y su relación con el aprendizaje, esta identificación se llevó a cabo con la clasificación valorativa que permiten las afirmaciones o premisas expuestas en una escala valorativa tipo Likert, la sección final se desarrolló para identificar las emociones que experimentan los estudiantes cuando han sido víctimas o testigos de acoso sexual y su relación con el aprendizaje.

A partir de los hallazgos estadísticos y su discusión, se elaboró en el siguiente y penúltimo apartado, la presentación de la propuesta secuencia didáctica basada en las 8 fases de aprendizaje de Robert Gagné, psicólogo que en 1987 expuso 8 pasos o fases para hacer el aprendizaje como la aplicación de conceptos o estructuras mentales que permitieran la solución de problemas que pudiesen tener los estudiantes. Bajo esta mirada, la propuesta se desarrolló tomando elementos formales de Díaz (2013) y se podrá encontrar como un formato susceptible de ser aplicado en las asignaturas que a bien lo encuentren pertinente, recordando el compromiso ético que tienen quienes se encargan de formar a los profesionales en educación. Además, se desarrolló una rúbrica holística, pues de acuerdo con los postulados de Gagné la evaluación no debe ser exclusivamente sumativa, en tal sentido la rúbrica y los resultados de la encuesta se pueden consultar como documentos anexos.

Finalmente, se exponen las conclusiones en términos del desarrollo del trabajo, la importancia que tiene a nivel institucional y general, así como las tareas para alcanzar los objetivos propuestos en un inicio.

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del Problema

Históricamente los seres humanos han estado inmersos en una serie de conflictos, tensiones y luchas de fuerza y poder que se originan por situaciones de baja, media o alta intensidad; es decir, puede referirse a guerras locales, nacionales o internacionales; problemas regionales relacionados con el uso de la tierra, la propiedad, entre otras. La condición humana y el contexto hacen que esa diversidad de problemas se manifieste también en las formas en que se relacionan los hombres y las mujeres en determinados escenarios; ya sea una empresa, la familia o los espacios públicos. Los estudios que se han realizado desde diferentes campos del saber cómo la sociología, la filosofía, la psicología o a partir de la cultura, dan cuenta que las relaciones entre hombres y mujeres han sufrido transformaciones, especialmente en la cultura occidental. Como señala Hannah Arendt, “la condición humana comprende más que las condiciones bajo las cuales se ha dado la vida al hombre. Hombres y mujeres, en sus múltiples y diversas actividades, producen las condiciones en las que viven” (Arendt, 2009. p.37). Es decir, de acuerdo con la autora, las configuraciones del comportamiento humano son construcciones sociales que siempre tienden a ser conflictivas, complejas en permanentes escenarios de luchas de fuerza que se expresan como una tensión entre tradiciones patriarcales heredadas que se enfrentan a grupos resistentes que no comparten la naturalización de dichos comportamientos. Una de las posibles causas que han permitido estos cambios son los sistemas democráticos, que, aunque difieren de un contexto al otro, conservan patrones jurídicos que están sujetos a la modificación; es decir, en la medida en que se presentan cierto tipo de agresiones, especialmente hacia la mujer, o se

evalúan ciertas normas o leyes existentes, o se crean otras nuevas para proteger los derechos de las víctimas y castigar a los victimarios.

Siguiendo el orden de ideas anteriores, precisamente las mujeres a lo largo del tiempo además de haber estado invisibilizadas por miles de años han sido agredidas sexualmente, como parte de la normalización que se ha establecido en esas relaciones asimétricas con respecto a los hombres. Eisler (2021) considera que en las culturas occidentales las mujeres siempre fueron consideradas botines de guerra y objetos sexuales que las invisibilizaron como protagonistas de la historia; paradigma que fue alimentado por la tradición judeocristiana en el proceso de Conquista y Colonización, en el cual las mujeres fueron marginadas por el supuesto, entre otras cosas, de un dios masculino. Además, las estadísticas internacionales dan cuenta de este sometimiento. Por ejemplo, en la reciente Encuesta Mundial desarrollada por la Oficina Internacional del Trabajo (ILO en Inglés) y Lloyd's Register Foundation (2023) señala que “más de 3 de cada 5 víctimas han sufrido violencia y acoso en el trabajo en múltiples ocasiones” (Oficina Internacional del Trabajo y Lloyd's Register Foundation, 2023. p15) en esta misma encuesta, se desagrega la información por condición de sexo, estableciendo que, a nivel mundial, el 43.5% de las mujeres ha sufrido una o dos veces este tipo de violencias; el 24.9% vivió de 3 a 5 veces estas situaciones y el 36.6% señaló que más de 5 veces ha sido víctima de cualquier violencia y/o acoso sexual en el trabajo. Esto se ve significativamente contrastado con las respuestas de los hombres, quienes señalaron respectivamente que 53.8% reportaron vivir estas violencias 1 o 2 veces; el 19.6% reportó que entre 3 a 5 veces en su trabajo había sufrido estas situaciones y el 26.6% mencionó que había tenido que vivir este fenómeno más de 5 veces (ILO et al 2023, p 27).

En ese sentido, el biólogo Humberto Maturana de la Universidad de Harvard a partir del alto volumen de estudios realizados, ha considerado que el paradigma de la cultura patriarcal que surgió hace 10.000 años antes de Cristo, es la principal causa del problema. El autor considera que la “cultura

patriarcal, constituyen una red cerrada de conversaciones caracterizada por las coordinaciones de acciones y emociones que hacen de nuestra vida cotidiana un modo de coexistencia que valora la guerra, la competencia, la lucha, las jerarquías, la autoridad, el poder, la procreación” (Maturana, 2012, p. 47); y que a partir del apareamiento de dicha cultura las mujeres fueron desplazadas por los hombres que representaban, según el autor, las religiones, los señores de la guerra y los dueños de la propiedad privada, de la cual hicieron parte las mujeres como botín de guerra. Este argumento lo comparte con mayor alcance la norteamericana Riane Eisler en uno de sus robustos estudios que lleva por nombre *El Cáliz y la Espada* en donde encuentra que la mayoría de las culturas indoeuropeas antes del neolítico representaban las diosas dadoras de la vida y entorno a ellas giraba la organización social, política y económica sin que el hombre estuviera sometido. De esa manera “el mayor énfasis parecería estar en la asociación de la mujer con el dar y mantener la vida” (Eisler, 2010, p. 47). Aspecto que de manera amplia va a documentar también Pepe Rodríguez en su libro *Dios nació mujer*.

En el marco de las consideraciones anteriores, actualmente existen organizaciones internacionales que se han dedicado no solo a investigar el problema del acoso sexual, sino también a proponer soluciones que comportan también la necesidad de crear marcos jurídicos para proteger los derechos de las mujeres víctimas. Algunas de ellas que se destacan son las siguientes:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de varias agencias y programas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), la Oficina Internacional del Trabajo (ILO), la Organización Internacional para las Migraciones (IOM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), entre otras, trabajan para abordar el acoso sexual como una forma de violencia de género y promueve la igualdad de género en todo el mundo. En este sentido ha adoptado diversas resoluciones y declaraciones relacionadas con el acoso sexual que se desglosan así: Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se enfoca en la salud y el bienestar, y ha destacado la importancia de abordar

el acoso sexual como un problema de salud pública, que ha tenido un alto alcance e importancia para la implementación de políticas públicas en los distintos países que sufren el fenómeno. Otro organismo de alto impacto es la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que promueve la igualdad de género en el lugar de trabajo y aborda el acoso sexual en el ámbito laboral, publicando recomendaciones para prevenir y abordar el acoso sexual en el trabajo. En este sentido define el acoso sexual como “un tipo de violencia verbal o física no deseada, que resulta ser desagradable, intimidante y humillante para la persona en la que recae la agresión.” (OIT, 2013, p.1)

Para el caso especialmente de países que históricamente han sufrido distintas formas de guerra, ya sea con otros países o a nivel interno, Amnistía Internacional es una organización con una larga trayectoria, enfocada especialmente a los Derechos Humanos y la justicia con un énfasis en la violencia de género; pues de acuerdo con las estadísticas, las mujeres no solamente sufren desplazamiento forzado, sino violaciones, mutilaciones y otros vejámenes que denigran su integridad.

Aunada a las organizaciones anteriores existen unas entidades exclusivamente dedicadas a la defensa de las mujeres como: UN Women (ONU Mujeres en español) es la Organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los Derechos Humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial; de acuerdo con la información de su portal Web en el año 2020 esta organización registró 262 reformas jurídicas, 590 organizaciones de mujeres fueron apoyadas y 107 millones de personas en 41 países fueron beneficiadas de iniciativas con perspectivas de género para la reducción del riesgo de violencia. (UN Women, 2023, parr. 6)

Adicionalmente es menester mencionar organizaciones que aunque no tengan una injerencia mundial, se preocupan por combatir este fenómeno, destacándose como la Unión Europea que implementa políticas y directivas para combatir el acoso sexual y promover la igualdad de género en los Estados miembro a través del programa Daphne; el Banco Mundial a través de la financiación de

iniciativas de desarrollo con el fin de promover entornos seguros; la Human Rights Watch (HRW) investiga y denuncia abusos de derechos humanos, incluido el acoso sexual, además de promover cambios en las leyes y políticas a nivel mundial; Plan Internacional trabaja en la promoción de la igualdad de género y la protección de niñas y jóvenes contra el acoso y la violencia sexual. Estas acciones se presentan en los portales Web de las instituciones mencionadas.

Los anteriores referentes internacionales se han constituido en marcos generales para establecer normas en cada país, que atiendan a las necesidades de cada contexto. Para el caso colombiano, uno de los problemas de expresión de violencia sexual que ha venido creciendo en los últimos años ha sido en los escenarios educativos, y específicamente en la Educación Superior.

En el año 2019 uno de los periódicos de mayor circulación en el país (El Tiempo, 19 de junio de 2019)¹ reveló un estudio realizado en el que 8 de las universidades más importantes del país: Universidad de los Andes, Externado, Nacional de Colombia, Distrital Francisco de Caldas, del Valle, Cauca, Rosario y Pedagógica Nacional, habían recibido denuncias sobre acoso sexual, de las cuales solo 4 respondieron sobre estas situaciones registradas. Quienes no respondieron, lo hicieron probablemente por no comprometer el prestigio de la institución. . De las respuestas obtenidas el número de casos osciló entre 4 y 18 quejas en dos años, es decir, entre 2016 y 2018 que involucraron a profesores y estudiantes. En ese momento el artículo aclaró que en el país no hay datos precisos y contundentes que puedan establecer tendencias y volúmenes. Además, en ese momento persistió el imaginario de que la denuncia puede volverse en su contra; señalando el despido injustificado que había realizado la Universidad de Ibagué a una docente y que tiempo después se resolvería a través de la sentencia T-239 de 2018 .

¹ El Tiempo.com (2019) Consultado el 28 de octubre de 2023 en: <https://acortar.link/x4WSXA>

Complementando lo anterior, la publicación resultado de investigación de la Organización Dejusticia señaló que “quienes se atrevían a denunciar, enfrentaban ambientes de retaliación y ostracismo generados por estos profesores, enfrentaban la incomodidad, la culpa, la soledad, las malas calificaciones, así como las miradas y los señalamientos injustos de sus propios compañeros.” (Dávila, 2022, p. 50). Este contexto es respaldado por estudios como el de Cano-Arango et al. (2022), quienes documentan la experiencia de las mujeres víctimas de acoso sexual en Instituciones de Educación Superior en Colombia y cómo estas enfrentan diversos tipos de retaliación y falta de apoyo institucional.

Adicionalmente, las redes sociales comenzaron a cumplir un papel fundamental para visibilizar el fenómeno, a lo que indudablemente contribuyó el famoso movimiento mundial #MeToo. En Colombia, el impacto de este movimiento ha sido significativo, permitiendo a muchas víctimas compartir sus experiencias y encontrar apoyo, como lo documenta el artículo de Flores-Bernal (2019) sobre las políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile, que también tiene paralelos en Colombia.

A propósito de lo anterior, es importante destacar los reportes que realiza el mismo periódico en el año 2022² con los siguientes datos estadísticos proporcionados por la organización Dejusticia: 413 denuncias de acoso, entendido en sentido amplio, en 12 universidades colombianas, de las cuales 83 se refieren a actos de acoso sexual. Según la información suministrada por estas universidades, solo tres de éstas, impusieron sanciones por denuncias de acoso sexual. La Universidad Industrial de Santander encabeza el listado con 4 sanciones, le siguen la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes, con dos sanciones cada una.

Es preciso afirmar que a partir del año 2018 por la cantidad de denuncias documentadas se origina un debate nacional sobre la necesidad de enfrentar este fenómeno con rutas claras de intervención para proteger los derechos de las víctimas. Como consecuencia el Ministerio de Educación Nacional emitió los

² El Tiempo.com (2022) Consultado el 28 de octubre de 2023 en: <https://acortar.link/ildv5G>

Lineamientos para la atención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de política de Educación Superior inclusiva e intercultural; a partir de la fecha de su promulgación, las universidades tuvieron unos plazos para entregar los protocolos y rutas de atención que se cumplieron en 2023. Algunas universidades ya tienen establecidas sus rutas de atención y están en proceso de implementación, aunque de acuerdo con el informe de la Procuraduría General de la Nación (2023, p. 79.) hay que reconocer que falta una gran mayoría, no sólo para su construcción, sino la puesta en marcha de estas en articulación con este organismo de control, el cual señala, entre otras, que al menos en las universidades públicas, de 21 instituciones que respondieron al informe, hay 19 centros educativos que cuentan con rutas o protocolos de acompañamiento ante este tipo de violencias y que de éstas, 9 realizaron este documento a partir del requerimiento que realizó la entidad, lo que resalta la función de vigilancia que tiene dicha ente a nivel nacional.

En consecuencia, el acoso sexual en el ámbito educativo no solo constituye una violación de los Derechos Humanos de las víctimas, sino que también tiene un impacto significativo en su rendimiento académico y en su bienestar emocional. Estudios como el de Dziech y Weiner (1990) han documentado que las víctimas de acoso sexual en universidades experimentan altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, lo cual afecta su capacidad para concentrarse y aprender. Esta situación se agrava cuando las instituciones no cuentan con protocolos efectivos para atender y prevenir el acoso, generando un ambiente de inseguridad y desconfianza que perjudica el proceso educativo. Según Cantor et al. (2015), los estudiantes que han sido víctimas de acoso sexual presentan una disminución en su rendimiento académico, menor participación en actividades académicas y extracurriculares, y una mayor probabilidad de abandonar sus estudios. En el contexto colombiano, la falta de datos precisos y la respuesta inadecuada de las instituciones educativas, como se mencionó anteriormente, reflejan una problemática que afecta directamente la calidad del aprendizaje y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, más aún

en las Facultades de Educación del país. Por lo tanto, es crucial explorar los imaginarios sobre acoso sexual que tienen los estudiantes, ya que estos no solo reflejan las percepciones y experiencias en torno a este fenómeno, sino que también pueden influir en la implementación de políticas y estrategias de prevención y atención en el ámbito educativo.

1.2. Pregunta de investigación

En razón a las consideraciones anteriores, se planteó la siguiente pregunta que orientó toda la investigación *¿Cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que portan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y como afecta el aprendizaje?*

1.3. Justificación

El estudio sobre los imaginarios de acoso sexual en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y su relación con el aprendizaje surgió de la necesidad de abordar una problemática global que ha cobrado una creciente relevancia en el ámbito académico. Históricamente, las relaciones entre hombres y mujeres han estado marcadas por desequilibrios de poder que, en muchas ocasiones, se manifiestan en formas de violencia y acoso, afectando significativamente a las mujeres (Arendt, 1998; Eisler, 2021). Este contexto de violencia de género no es ajeno a los entornos educativos, donde el acoso sexual se convierte en una barrera para el bienestar y el desempeño académico de los estudiantes (Cantor et al., 2015; Dziech & Weiner, 1990).

La literatura reveló que el acoso sexual en instituciones educativas impacta negativamente en la salud mental y emocional de las víctimas, resultando en ansiedad, depresión y estrés postraumático, lo cual interfiere directamente con su capacidad de concentración y rendimiento académico (Cantor et al., 2015). En Colombia, estudios y reportes periodísticos han evidenciado que las denuncias de acoso sexual

en universidades han aumentado, señalando que el problema existe, aunque haya una falta de confianza en los mecanismos institucionales de denuncia (Dávila, 2022; Cano-Arango et al., 2022).

La falta de datos precisos y la reticencia de las instituciones a abordar abiertamente el problema complican aún más la identificación y solución de estos casos. Informes de la organización Dejusticia y reportes periodísticos han señalado que hay universidades colombianas que carecen de protocolos claros para manejar denuncias de acoso sexual, lo que agrava la vulnerabilidad de las víctimas y perpetúa la impunidad (Dávila, 2022; El Tiempo, 2019).

La invisibilidad del problema y la insuficiencia de datos precisos sobre la prevalencia del acoso sexual en las universidades colombianas subrayan la necesidad de investigaciones que exploren los imaginarios y percepciones de los estudiantes sobre este fenómeno. Este estudio se centró en identificar y analizar los imaginarios de acoso sexual que tienen los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y cómo estos afectan el aprendizaje. Al hacerlo, se buscó no solo comprender mejor la magnitud y las características del problema, sino también contribuir en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales que protejan a las víctimas y promuevan un ambiente de respeto y equidad.

En este contexto, la pregunta de investigación que guió este estudio fue: ¿Cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que portan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y cómo afecta el aprendizaje? Esta pregunta se originó de la necesidad de explorar cómo los estudiantes perciben y entienden el acoso sexual y de qué manera estas percepciones influyen en el rendimiento académico y el bienestar general.

Así mismo, este estudio pretende llenar un vacío en la literatura existente al proporcionar una comprensión profunda y contextualizada del acoso sexual en una universidad colombiana, con el objetivo de informar políticas y prácticas que mejoren la seguridad y el bienestar de los estudiantes en el contexto determinado.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Determinar cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que portan estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad la Gran Colombia y cómo afecta el aprendizaje

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Conocer las percepciones sobre el acoso sexual que tienen la población objeto de estudio

2.2.2. Identificar las emociones que experimentan los estudiantes cuando son testigos o víctimas de acoso sexual

2.2.3. Proponer una secuencia didáctica que fortalezca las rutas para la prevención del acoso sexual que se puedan implementar en Instituciones de Educación Superior

3. Antecedentes

Este trabajo de investigación realizó un sondeo sobre estudios relacionados con el tema de imaginarios sobre acoso sexual en estudiantes universitarios, con el objeto de revisar algunos de los avances que se han venido desarrollando, especialmente en la segunda década del Siglo XXI. En este sentido “el insumo para los estados del arte son las diferentes formas de objetos portadores de conocimiento” (Londoño et al, 2014. p.14) que, para este caso, fueron retomados en distintas bases de datos a nivel internacional, nacional y local. De esta manera, el apartado contiene dos fragmentos: En el primero se hace una descripción de los documentos consultados, y en el segundo se presentan unas consideraciones generales que dan cuenta de hacia dónde van los estudios.

3.1. Antecedentes Internacionales

En cuanto a antecedentes internacionales, se consultaron los siguientes estudios:

Mejía Paredes et al., (2023), en el artículo denominado *Descripción del acoso sexual en docentes de un entorno universitario ecuatoriano*, hacen una descripción del acoso sexual como una serie de conductas de carácter sexual -se hace necesaria la redundancia- que pueden ser implícitas o explícitas, las cuales resultan invasivas para la persona que las recibe; con lo anterior el objetivo de la publicación fue determinar las relaciones existentes entre el acoso sexual y el género en docentes y personal administrativo en la universidad pública en Ecuador; para el estudio se tuvo en cuenta el diseño de un ejercicio de observación el cual se implementó en el año 2021 en una población de 1247 estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo, de estos se seleccionaron 484 participantes entre hombres y mujeres para aplicar una encuesta tipo ASIES (Encuesta de Acosos Sexual en Instituciones de Educación Superior). La aplicación de las encuestas dio como resultado que la mayoría de los participantes hombres se identificaron como heterosexuales los cuales no se perciben como víctimas de acoso sexual pero si consideran importante el denunciar cualquier conducta o situación de acoso sexual; las prácticas de acoso sexual verbal fue predominante entre quienes se identificaron como víctimas de acoso sexual, presentándose otras constantes la edad menor a 55 años, ser de género femenino y definirse como heterosexual.

Con los anteriores datos también se pudo determinar que el acoso sexual se relaciona de manera significativa con el género femenino, observando que en los hombres que se identifican como heterosexuales predominó el acoso verbal, y en las mujeres el no verbal.

En este sentido, es necesario mencionar el análisis realizado por los autores, los cuales señalan que:

El tipo de acoso sexual más frecuente entre los que declararon haberlo sufrido (69 casos) fue el verbal (39%), mencionando que percibieron situaciones de comentarios incómodos sobre su cuerpo y/o sexualidad, insinuaciones verbales o escritas, bromas y mensajes por diversas vías de comunicación con contenido sexual ofensivo y no consentido. El 72,5% refirió haber sentido este tipo de conducta por otro docente, el 26,1% por estudiantes y el 15,9 % por un miembro del personal administrativo (Mejía et al, 2023, p.36)

Fernández (2022) escribió el artículo reflexivo *Acoso sexual en la universidad: Relaciones de poder y ámbito de aplicación. Comentario de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 4.129-2020*, el cual, pone de manifiesto cómo a partir de los manuales de trabajo y códigos de ética de las instituciones de educación superior – en este caso la Universidad Santo Tomás de Chile- se deben proponer rutas de prevención y sanción a las situaciones de violencia que se puedan dar entre trabajadores, y así mismo, entre estudiantes, entendiendo que el acoso sexual es un agravio a la víctima, se expresa de forma presencial o virtual (redes sociales, WhatsApp, correo, entre otras) y restringe el poder de decisión de la persona afectada en tanto que el consenso “explícitamente expresado” se ve restringido “porque en las relaciones de desigualdad de poder, las personas pueden sentirse coartadas a expresar su incomodidad o molestia, como, por ejemplo, estudiantes frente a profesores o profesoras, o personas del cuerpo administrativo frente a sus superiores».” (Fernández, 2022, p. 162)

El mismo autor, presenta el artículo *Los protocolos universitarios contra el acoso, la violencia y la discriminación: una tensión entre feminismo y bienestarismo*. El origen de este estudio sucede a partir de promulgación de la Ley chilena N° 21.369 que obliga a todas las universidades del país a implementar protocolos para intervenir el acoso sexual. El trabajo busca tratar algunos de los problemas de cómo se interpretan la aplicación de los protocolos en contra de la violencia, el acoso y la discriminación que padecen los estudiantes en las universidades chilenas; dichos problemas se ponen de manifiesto debido a las constantes tensiones asociados al fenómeno del acoso sexual, presentes en los espacios universitarios y sus alrededores. Por otro lado, se evidencian problemas en las interpretaciones y

entendimiento de cuáles y cómo se deben aplicar los procedimientos disciplinarios dentro de las instituciones universitarias, contraponiendo las interpretaciones de los grupos profeministas y la protección de los derechos de las víctimas; por otro lado, se evidencian otros problemas como el de la definición y delimitación de las conductas sexuales no consensuadas, violencia sexual y acoso entre otros; de igual manera se muestra que parte de esta confusión e interpretaciones de lo que es considerado o no un delito sexual, reside en la interpretación jurídica, una falta de orientación primaria y una certeza de que la justicia realiza una valoración poco punitiva ante los hechos de acoso sexual, violencia y discriminación al no brindar garantías a las víctimas. El artículo termina proponiendo una serie de reformas prácticas que puedan armonizar las distintas interpretaciones de los actores involucrados.

Por su parte Alonso-Ruido et al., (2021) realizan un trabajo denominado *El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado*, el cual tiene por objeto analizar los conocimientos, percepciones y actitudes de los estudiantes respecto al acoso sexual en una universidad al noreste de España. Relata que en este país hay pocos estudios de corte cuantitativo, y menos, desde la perspectiva cualitativa, sobre esta forma de violencia sexual. La metodología, consistió en realizar una entrevista semiestructurada a 10 estudiantes y 8 grupos focales con 67 involucrados. Las categorías elegidas fueron: (1) conocimientos sobre el acoso sexual, (2) percepción de la frecuencia y los motivos del acoso sexual en el ámbito universitario y (3) actitudes hacia el acoso sexual. Luego de las sesiones de Grupo y Entrevistas, se analiza la información con Atlas Ti, encontrando unas categorías secundarias como: La débil conceptualización del acoso, la nula formación sobre el tema para identificarlo y combatirlo. La normalización de estos actos en el entorno académico, pero a su vez la invisibilizarían del mismo. Por último, la permisividad con la que el acoso sexual se da en el entorno de la Universidad, resaltando la falta de sanciones al agresor, y el poco apoyo que hay por parte de ésta a la víctima. El estudio describe tres hallazgos sobre la percepción de los estudiantes en relación con el acoso sexual: no existe una idea

clara sobre el concepto y tampoco una formación de la población objeto de estudio; los estudiantes perciben que el acoso sexual es habitual pero no visible; y, finalmente, encuentran que la institución es tolerante al problema y no tiene protocolos serios de intervención.

Flores-Bernal (2019), en la publicación titulada *Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile*, aborda la problemática del acoso sexual en liceos y universidades chilenas planteando la necesidad de que las instituciones planten medidas de prevención y erradicación de estos hechos, partiendo desde la normativa legal del Estado Chileno, el cual define el acoso y violencia sexual, como todo hecho que denigre y atente contra la dignidad humana. La investigación parte del análisis de documentos en cuatro universidades chilenas con la finalidad de generar mecanismos y rutas que prevengan el acoso y las violencias sexuales dentro de las instituciones de educación superior; describiendo seis categorías de análisis presente en los documentos preparados por las cuatro instituciones vinculadas a la investigación. Como primer elemento se menciona el contexto de los Derechos Humanos en la creación de dichos documentos en los que se tienen en cuenta, convenciones, protocolos, normativas para la formulación de protocolos universitarios que vayan de la mano con la formación de profesionales. Causas del acoso sexual tomando en cuenta contextos históricos, sociales culturales y prácticas que terminan siendo naturalizadas en los escenarios universitarios y laborales. Manifestaciones de violencia; definidas como prácticas de agresión física o verbal con la finalidad de controlar o denigrar a la víctima despojándola de su dignidad por medio de la exhibición y la revictimización. El consentimiento, se tiende a pensar que en la mayoría de los casos de acoso sexual y otras violencias se presenta un consentimiento previo, al naturalizarse prácticas como los cumplidos, toques o roces de cuerpo los cuales desembocan en hostigamiento y agresiones sexuales. Conceptualización del acoso sexual, sumando los factores anteriormente enunciados se define el acoso sexual como todo acto que atente o afecte en la dignidad de una persona, además de establecer que se entiende como las conductas indeseables en la sexualidad y que incida o afecte en una persona

generándole afectaciones y consecuencias negativas a nivel físico, psicológico y social. Por último, la denuncia ante un hecho de acoso sexual suele ser vinculada a alguna conducta inadecuada frente a otra persona; sin embargo, estas suelen ser diferenciadas por los entes, y protocolos universitarios dependiendo quien las efectúa distinguiendo entre estudiantes y trabajadores (personal administrativo, docentes, logístico...) siendo las mujeres quienes en mayor proporción radican denuncias de acoso, agresión y violencias sexuales. Partiendo del análisis de los documentos institucionales de diferentes universidades públicas y privadas de Chile, se muestran los protocolos para la generación de políticas institucionales en materia de acoso sexual; en primera instancia se requiere de la promoción de espacios académicos y laborales en los que se respeten y promuevan los derechos de los miembros de la comunidad educativa; segundo la comprensión, actualización y fortalecimiento de los derechos humanos y enfoques de género como una estrategia para enfrentar el acoso sexual; tercero cada universidad deberá organizar, fundamentar y organizar sus normativas, reglamentos desde sus propias experiencias con la finalidad de reparar, atender y sancionar las acciones de acoso sexual orientándose al enfoque de género y la discriminación; cuarto estas normativas deben hacer mención a las múltiples prácticas de acoso sexual, sea verbal, no verbal, corporal o cibernética para poder comprender los orígenes y alcances de la violencia contra la mujer; quinto en los casos de denuncias garantizar condiciones de no Re victimización, evitando la impunidad de los agresores; y el sexto el concepto de acoso sexual debe ser entendido desde la perspectiva de los Derechos Humanos, para ello se deben generar políticas y planes de acción que correspondan a cada realidad.

La investigación realizada por Guarderas et al., (2018), denominada *Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición*, el cual surge como la síntesis de una investigación que recoge instrumentos de validación y aplicación por parte de expertos cuya información se seleccionó y a partir de allí se establecieron algunas categorías. En tal sentido, menciona situaciones, lugares, frecuencias y modos en los que se establecen conductas de acoso sexual.

A través de 7 expertas externas y otras expertas seleccionadas por: conocimiento, investigaciones, cercanía con temas de género y posición geográfica, se determinó que estas personas eran las idóneas para la validación del instrumento. Así mismo, señala algunos elementos conceptuales que delimitan las políticas de Ecuador respecto a las relaciones jerárquicas inscritas en el acoso sexual. El artículo concluye que es importante referenciar expertos validadores de instrumentos sobre el tema en un contexto determinado, pero que al mismo tiempo siempre se presentan limitaciones frente al concepto de acoso sexual.

Echeverría Echeverría, R. et al., (2017) escribieron *Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo*. Este estudio surge a partir de un proyecto macro para analizar el acoso y hostigamiento en universidades del sureste mexicano. En específico, atendiendo al contexto de la Universidad Autónoma de Yucatán, se implementó una encuesta en línea que vinculó a 2070 estudiantes de las diferentes facultades. La encuesta estuvo disponible por un mes, y buscaba cuantificar la problemática, describir las modalidades y analizar el tipo de persona que genera el fenómeno. En esta medida, el estudio señala a profesores, autoridades escolares, administrativos, compañeros y otros perpetuadores como causantes del acoso sexual. Así mismo, establece once acciones o situaciones de acoso sexual, delimitadas en parte por la perspectiva de género que financia el proyecto macro. En cuanto a la metodología, se describe como cuantitativa, exploratoria y transversal. Señala que en la tipificación del agresor cometieron un error y fue no establecer el sexo, lo cual hizo del estudio un posible insumo para una posterior versión.

En cuanto a la parte teórica, señala enfáticamente una perspectiva de género y subordinación en un contexto patriarcal y heteronormativo. Sin embargo, hace la salvedad que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas y victimarios del acoso sexual, así mismo señala la frecuencia en la que los compañeros son los que cometen mayormente actos de acoso sexual. Por último, menciona los estudios

realizados en la Universidad de Manizales (2008) como insumo de partida para estudios cuantitativos que sirven como base para acciones de prevención y sanción del acoso sexual.

Fernández Cruz (2020) *Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes una mirada criminológica y político-criminal*. En este estudio se plantea llegar a una serie de reformas a las prácticas y medidas legales con la finalidad de que las propuestas de los diversos colectivos y grupos feministas se complementen con las propuestas desde las garantías y bienestar del derecho los cuales no son aplicados con la intensidad y rigurosidad del caso por parte de las entidades correspondientes.

De igual manera se determina que existen múltiples problemas y fallas de carácter estructural para resolver las necesidades de las víctimas con programas de difusión y formación en los cuales se ponga en conocimiento de la comunidad universitaria las conductas y casos más representativos, paralelamente se hace necesario el concepto de consentimiento relacionados con la violencia sexual todo esto encaminado a la generación de políticas institucionales en las cuales los movimientos feministas tengan una mayor participación .

3.2. Antecedentes Nacionales

Ahora bien, frente a los aportes que deben considerarse en el contexto colombiano, se encontraron los siguientes estudios:

Las autoras Cano-Arango et al., (2022). *Del silencio a la acción colectiva: Voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior*, presenta la evidencia de las alternativas de colectivos y agrupaciones de mujeres frente a hechos de acoso sexual producidos en diversos espacios académicos y de educación superior; esta investigación toma como metodología un enfoque mixto desde una perspectiva cualitativa la cual define la situación jurídica y legal del acoso

sexual en un contexto general y dentro de dos instituciones de educación superior en la ciudad de Medellín; por otro lado el enfoque cuantitativo busca medir por medio de la aplicación de encuestas, talleres y demás estrategias pedagógicas los índices de mujeres y estudiantes que deciden denunciar hechos de acoso sexual dentro de las universidades en las que se efectuó la investigación. La combinación de estas dos metodologías de investigación arroja que en mayor proporción son las mujeres las principales víctimas de acoso sexual universitario, si bien no se descarta a los hombres estos son en menor medida víctimas de este tipo de conductas; lo anterior hace que la investigación tome una posición desde los enfoques de género y los feminismos. Dentro de la investigación se determinan algunas de las prácticas habituales realizadas por las mujeres víctimas al momento de hacer valido su derecho a denunciar estos actos, como primer medida da un número significativo prefiere callar al encontrar en los mecanismos y rutas de protección acciones que van en contra de sus propósitos, encontrando estigmatización por parte de las entidades administrativas de las universidades, el rechazo de sus denuncias e incluso la persecución por parte de sus acosador, por otro lado, muchas víctimas deciden no denunciar ante ninguna autoridad nuevamente por temor al rechazo o a que sus denuncias sean desestimadas, de igual manera deciden contar sus experiencia a un amigo o compañero cercano; otro grupo busca ayuda y orientación en colectivos y grupos feministas dentro de las universidades, quienes por medio de diversas actividades no solo captan las denuncias, también ofrecen orientación y asistencia psicoemocional y legal a las víctimas; estos grupos también se encargan de organizar actividades que reflejen las problemáticas dentro de las universidades además de estar articuladas con otras organizaciones con la finalidad de generar protocolos y rutas de atención de las cuales carecen las instituciones de educación superior.

A su vez, Olaya (2020). *Rutas contra el silencio: análisis de los mecanismos para el manejo y prevención del acoso sexual al interior de la Universidad de Antioquia (Colombia)*. El artículo indaga sobre los conceptos académicos y jurídicos sobre el acoso sexual. Así mismo, menciona elementos para

tener en cuenta para la elaboración de protocolos para la prevención, sanción y sensibilización del acoso sexual en universidades, específicamente en la Universidad de Antioquia. Esto, al señalar la ausencia de este, una vez realizada la búsqueda documental, normativa y la redacción, así como envío de derechos de petición a las dependencias de la Universidad, las cuales ratificaron que no había una ruta para afrontar casos de acoso sexual, excepto si se trata de una situación entre colaboradores de la Institución. Metodológicamente, aplica una revisión documental a 8 protocolos externos que estuvieran validados por algún órgano nacional o de forma vinculante, sin embargo, no menciona de dónde propone las categorías o elementos de los protocolos para tener en cuenta, como lo son:

1. Conductas sancionadas o prohibidas (¿Delimita el concepto de acoso sexual? ¿Es una definición amplia que permita sancionar las formas sutiles de acoso sexual?); 2. Principios rectores (¿Garantiza la reparación, garantía de no repetición y acceso a la verdad, y evita la revictimización?); 3. Alcance (¿Se trata de un protocolo general o existen diferentes protocolos para cada dependencia?); 4. Actores (¿Se establece una ruta que propicie la cooperación de las diferentes áreas implicadas?); 5. normativa aplicable (¿El protocolo es incluido en los reglamentos de la institución? ¿Está sintonizado con la normativa nacional e internacional?); 6. tipo de sanción (¿La sanción es pedagógica, laboral, disciplinaria?); y 7. Canales de comunicación (¿Los canales para la denuncia protegen la identidad de la víctima? ¿Se evita que la víctima deba volver varias veces a narrar el suceso traumático?). (Olaya, 2020, p. 146).

Vale la pena recalcar que, aunque menciona el surgimiento del tema como un aporte de las agendas feministas, NO debe desconocerse que el acoso afecta a hombres y mujeres en todos los niveles jerárquicos y tipos de trabajo. Además, señala que, en el caso de los hombres, quienes sufren mayor acoso, pueden ser jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas.

Desde la perspectiva de lo que deben vivir las investigadoras que realizan trabajo de campo, la autora Natalia, N. E. G. (2018). *Não é minha culpa! Enfrentando o assédio sexual e a violência de gênero no trabalho de campo*, propone una discusión de algunos de los riesgos a los que se enfrentan

antropólogas e investigadoras al realizar sus trabajos de campo, además de las decisiones que deben tomar para proteger su integridad y vida confrontando el ejercicio de campo como un espacio sexualizado, en el cual se hace necesario la implantación de protocolos que brinde seguridad a las investigadoras a la hora del desarrollo de investigaciones de campo. El artículo se divide en tres partes iniciando con la presentación como desde la antropología se ha dado del trabajo de campo como un espacio sexualizado y las diferencias entre trabajos de campo realizados por hombres y mujeres (como la figura sexual de la mujer puede entorpecer el trabajo de campo), en una segunda instancia se describen las experiencias de la autora haciendo uso del término "*semografía*" con la finalidad de narrar las tensiones presentes en el campo y como estas tienen repercusión en las investigaciones antropológicas y trabajos etnográficos, por último se presentan algunas conclusiones de la importancia en generar protocolos para la seguridad de las investigadoras en el campo y dentro de las facultades de Ciencias Sociales y universidades. (Creación de alertas tempranas, reconocimiento por parte de las oficinas y centros de ética universitaria, rutas y seguimientos a las investigaciones de acoso sexual)

3.3. Antecedentes Locales

Por su parte, las investigaciones realizadas en el contexto de la Ciudad de Bogotá dan cuenta de un interés y posturas producto de los Estudios de Género; en este sentido, hay que acotar los siguientes estudios elaborados en diferentes universidades de la capital colombiana:

En el marco de una pasantía académica, Guzmán Medina (2022) elaboró el artículo *Violencias simbólicas y físicas en el campus universitario: el caso de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas*. Buscó mostrar los tipos de violencias presentes dentro de los espacios físicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio de la realización de un ejercicio de cartografía social y de mapeo en las que se indicaron lugares de tensión en los cuales los estudiantes identificaron hechos y

actos de violencia dentro de las instalaciones de las sedes universitarias; de igual manera se asoció el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol a los actos de violencia. Por otro lado, el estudio evidenció la percepción de los estudiantes acerca de espacios como duchas, gimnasios, canchas y otras áreas comunes en las que prácticas de violencia y acoso sexuales son una realidad constante y naturalizada. Desde los resultados de los ejercicios cartográficos realizados dentro de las instalaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se presentan conflictos y hechos de violencia que se encuentran dentro de la violencia estructural en la cual se encuentra el país, generando dinámicas de conflicto dentro de los espacios académicos y sociales de la universidad; el ejercicio cartográfico también deduce que estas dinámicas de conflicto terminan siendo normalizadas por los estudiantes llevando a que no se les de la suficiente relevancia por parte de los organismos institucionales provocando el aumento de dichas situaciones, siendo las aulas de clase, oficinas de administración y baños las zona en donde se evidencian actos de violencia.

Como elemento complementario, se manifiesta una relación entre las ubicaciones geográficas de las sedes universitarias con el consumo de drogas, hurto y violencia sexual, fenómeno que también se muestra en los reportes de seguridad ciudadana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021). Por último, se considera que la metodología empelada puede ser aplica en otros espacios académicos y sociales con la finalidad de establecer si los imaginarios y representaciones frente a la violencia se representan simbólicamente de igual manera, además de generar políticas de prevención frente a las a las violencias de género y una resignificación de los espacios de construcción social como lo es la universidad.

En el 2020 se debe destacar la producción de la revista *Nómadas*, editada y publicada por la Universidad Central, pues en esta edición se realizó un compilado sobre Violencias de género en las universidades. En este número (56) la profesora Rodríguez Peñaranda (2020) de la Universidad Nacional reflexionó sobre las organizaciones feministas al interior de la misma institución y su accionar frente a las diferentes violencias de género, específicamente el acoso sexual proveniente de hombres como

profesores y compañeros de estudio que se encuentran en las instalaciones; así como las diferentes estrategias implementadas por los colectivos feministas para denunciar este tipo de violencias. En este sentido, sobresalen el surgimiento del protocolo y la política interna sobre violencias de género, así como la acción directa denominada *escrache*, que consiste en denunciar públicamente en el espacio físico y en las redes sociales a los abusadores.

Se concluye que son varias las maneras en las que las organizaciones feministas se agrupan sin embargo son tres los polos más relevantes dentro del esquema organizativo de estos grupos orientados a la formación de diversas estrategias a la hora de asumir y prevenir los casos de violencia sexual dado el carácter de sensibilidad e interpretación del concepto y los casos. Por otro lado se evidencia como las estudiantes mujeres organizadas en colectividades presentan dificultades a la hora de articularse con otras entidades o estamentos institucionales, quienes ofrecen apoyo burocrático desarticulando la función de las organizaciones feministas, de igual manera se ve una mayor participación por parte de profesoras quienes prestan sus saberes y conocimientos además de asesorías legales a estudiantes y administrativas víctimas de violencias sexuales, esto basadas en experiencias previas y en búsqueda de una colectividad inspirada en el feminismo republicano.

Así mismo, se presenta el resultado de la investigación realizada por estudiantes y docentes adscritos a una universidad privada en Bogotá, allí, Fuentes & Vásquez (2019) hicieron uso de un estudio en el cual la implementación de estrategias cualitativas permitió documentar y analizar los diferentes actores, escenarios en los que se manifiestan las diversas violencias de tipos sexual, acoso y abuso sexual, entre otras prácticas, dentro de los espacios de la universidad, las cuales son ejercidas en la mayor parte de los casos por parte de profesores hacia las y los estudiantes, por medio de prácticas denigrantes como la burla, la persecución y la discriminación. Algunos de estos resultados se recogieron por medio de la aplicación de talleres con estudiantes, docentes y administrativos haciendo uso de las categorías de sexo/género como conceptos universales para identificar las causas y víctimas de los

hechos de violencias sexuales. La metodología de identificar patrones, conductas y demás prácticas que se normalizan dentro de los espacios universitarios y sus alrededores quedó representado a través de esquemas y dibujos realizados por las participantes, mostrando que son las aulas de clase, oficinas y otros espacios comunes, los lugares donde se suele presentar con mayor reiteración las conductas sexualizadas.

A manera de reflexión se ve el acoso sexual como una de las violencias en contra de las mujeres la cual está enraizada en la cultura patriarcal y machista, si bien el acoso sexual es un problema de viejos antecedentes es una violencia que muy recientemente ocupa relevancia dentro de las agendas educativas de igual manera se refleja que en la región y el país los estudios son escasos y la mayoría corresponden a este Siglo, metodológicamente los resultados de la encuesta pueden variar dado a las interpretaciones que se tienen del concepto de acoso sexual además de la naturalización del concepto, las diversas maneras en las que se puede presentar, verbal, no verbal, físico cibernético además de la subjetividad de los casos; esto también se lleva al marco legal en el cual definición puede llegar a ser confusa e incluso mal interpretada ocasionado que en ocasiones se desliguen los conceptos de violencia sexual y acoso sexual interpretándose por separado incluyendo conceptos como acceso carnal y abuso sexual entre otros. Por último, la visibilidad de estos hechos en los espacios universitarios es más notoria gracias a las redes sociales, la exposición de prácticas que resultan incómodas, molestas, fuentes de inseguridad y de miedo hacen que la metáfora de la invisibilidad no sea tan efectiva.

Finalmente en cuanto a los estudios locales, se debe mencionar el trabajo de grado de Díaz, P. y Díaz, Y. (2019) *Manifestaciones del acoso sexual en las estudiantes de la Corporación universitaria Minuto de Dios en el contexto universitario*, el cual, al tener en cuenta el auge de los diferentes estudios correspondientes al tema en cuestión, establece que el acoso sexual es una manifestación social que se hace presente en muchas de las instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, además de otros escenarios de la vida cotidiana y entornos sociales; por ello surgió como iniciativa el

indagar sobre las formas en las que se presenta el acoso sexual dentro de las instalaciones y espacios académicos de esta institución, partiendo de los relatos de cincuenta estudiantes, tomando en cuenta categorías de análisis como mujer, género, acoso sexual y poder, permitiendo conocer a profundidad las dinámicas y magnitud del acoso sexual universitario; además de encontrar cómo dentro de estas prácticas están relacionados docentes que aprovechando su figura de autoridad han realizado actos sexualizados con estudiantes de manera no consensuada, para ello, la investigación se valió de 3 entrevistas semiestructuradas, donde los casos de acoso sexual mencionados fueron realizados por docentes hombres frente a sus estudiantes. Hay que señalar, que, para poder realizar la selección de las estudiantes entrevistadas, primero se realizaron las encuestas, las cuales consistieron en 30 preguntas adaptadas de la investigación de Bosch (2009). De la realización de estas preguntas, se establece qué entienden o no las estudiantes como Acoso Sexual u otro tipo de delitos.

En síntesis, preguntas como ¿Qué es Acoso sexual?, y 28 situaciones que pueden ser tipificadas como delitos de distribución de material pornográfico, acoso sexual, acceso carnal violento, violación a la privacidad, calumnia e injuria, todos ellos actos y hechos tipificados y penalizados por la ley colombiana -selección de las investigadoras- determinan que este fenómeno implica relaciones de poder, eventos sistemáticos y repetitivos, posibles chantajes o manipulaciones frente a aspectos sociales, psicológicos o intelectuales de la víctima, entre otros. La investigación señala que estos conceptos resultan difíciles de interpretar por parte de las mujeres afectadas complicando la situación y la orientación por parte de las entidades institucionales. Adicionalmente, hay que mencionar su marco epistemológico inscrito en lo que las autoras denominaron "paradigma interpretativo" en investigación social, pues el trabajo se realizó para optar por el título de Trabajadoras Sociales.

Continuando, el trabajo reconoce que el acoso sexual es un fenómeno que se presenta dentro de las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede principal, además que 43 estudiantes participantes en la encuesta no reconocen el acoso sexual como un delito, 19 estudiantes

consideran que los presuntos acosadores son en su mayoría docentes que en su posición de educadores han tenido comportamientos sexuales con algunas estudiantes, lo que se entiende desde los roles de poder y patriarcales. Así mismo, la encuesta pregunta si ha sido o conoce situaciones de acoso sexual dentro de la institución, lo que arroja que, en la muestra de 50 estudiantes, 10 se reconocieron como víctimas directas y 17 más, conocieron a alguien que fue víctima, es decir, más de la mitad de la población analizada. Por otro lado las estudiantes participantes en las encuestas manifiestan no conocer medidas de prevención y protección dentro de la institución, esto puede deberse a que no existen medidas para la protección y el cómo manejar los casos de acoso sexual dentro de la institución, una segunda respuesta puede ser que si bien existen los procedimientos y herramientas están no van acompañadas de estrategias pedagógicas que permitan conocerlos para saber cómo actuar en un caso de acoso sexual dentro del plantel educativo. De igual manera se muestran las iniciativas de algunas estudiantes como la recolección de firmas y denuncias en casos específicos, lo que evidencia la preocupación de las estudiantes por los casos presentes y la prevención de los mismos; durante la aplicación de las encuestas se reconocen varios aspectos en los que se presenta el acoso sexual, por ejemplo usar espacios académicos para propiciar encuentros de mayor intimidad, comentarios sobre el aspecto físico, aludir a problemas sexuales, comentarios de la vida sexual de las mujeres, peticiones repetitivas a mantener relaciones sexuales etc. Finalmente, el estudio aconseja generar herramientas como asignaturas transversales para la educación en torno a la prevención, además del acompañamiento psicosocial y pedagógico de las estudiantes, así como la creación de protocolos por parte de la institución.

3.4. Consideraciones generales sobre los estudios consultados

En un primer momento, los estudios e investigaciones consultadas dan cuenta de que el problema del acoso sexual en las instituciones educativas de Educación Superior en los últimos 10 años

ha venido creciendo significativamente. Un salto cualitativo que ha permitido el abordaje terapéutico, pedagógico y jurídico está asociado a movimientos como el *#MeeToo* del 2008, el avance en las leyes, como por ejemplo en el caso de Colombia la Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional que exige a las IES establecer Lineamientos de prevención, detención y atención a las Violencias Basadas en Género, y otro aspecto de consolidación de análisis e investigación por parte de algunas Instituciones como la Fiscalía, la Procuraduría, entre otras.

Además, la investigación sobre el acoso sexual en entornos universitarios ha experimentado una evolución significativa, abordando una variedad de perspectivas y desafíos que reflejan la complejidad de este fenómeno a nivel nacional e internacional. La mayoría de los estudios subraya la necesidad de considerar el acoso sexual desde una perspectiva de género. La prevalencia del acoso verbal y no verbal, así como la identificación de patrones específicos entre géneros, destaca la importancia de políticas y prácticas que aborden las dinámicas de poder y las diferencias de género en el entorno universitario.

Por otro lado, la falta de claridad en las definiciones y la aplicación de protocolos institucionales es un problema común. Los estudios resaltan las tensiones en la interpretación de protocolos, subrayando la necesidad de establecer definiciones claras y procesos disciplinarios consistentes que impliquen también lo jurídico. Así mismo, la falta de conocimientos y la normalización de comportamientos inapropiados en el entorno académico son temas recurrentes. Los estudios proponen la implementación de programas de formación y concienciación que aborden tanto la identificación del acoso sexual como la promoción de un entorno educativo seguro y respetuoso.

Asimismo, la colaboración con expertos y la consideración de la diversidad de situaciones y lugares donde ocurre el acoso sexual permiten una comprensión más completa del problema y facilitan el diseño de intervenciones efectivas. Los estudios revisados destacan la importancia de adoptar enfoques holísticos y multidisciplinarios. La consideración de factores históricos, sociales y culturales, así

como la inclusión de perspectivas legales, psicológicas y de género, enriquecen la comprensión del acoso sexual y facilitan intervenciones más efectivas y adaptadas a cada realidad.

Con respecto a Colombia y algunos países de América Latina, los antecedentes revisados revelan una creciente atención a la problemática del acoso sexual en entornos universitarios. Los estudios revisados también adoptan enfoques de género y feminismos para comprender el acoso sexual en el ámbito de la Educación Superior. Las dinámicas de poder se presentan más hacia las mujeres, quienes, por su condición histórica, sufren el fenómeno muchas veces en silencio. Se debe señalar además que, la visibilidad del acoso sexual en entornos universitarios se ha incrementado gracias a las redes sociales. La exposición de experiencias traumáticas en plataformas digitales ha contribuido a romper con la metáfora de la invisibilidad y ha generado un mayor debate público sobre la importancia de abordar este problema.

4. Marco Teórico

En esta investigación se concibe el marco teórico como una serie de conceptos que permiten fundamentar el problema con el propósito de conocer los distintos debates, opiniones, tensiones y luchas de fuerza que emergen desde las distintas perspectivas y campos del saber. En ese sentido siguiendo los planteamientos de Parra (2020) contiene unas ideas sistematizadas que plantean unos presupuestos epistemológicos sobre un problema que ayudan a orientar por dónde va la discusión de este. En ese marco de consideraciones anteriores, en este estudio de Maestría discurrieron los siguientes conceptos, que, si bien se presentan metodológicamente de manera aislada, comporten una serie de interacciones y relaciones: *Percepción, vida cotidiana, imaginarios y acoso sexual*.

4.1. Percepción

Las prácticas humanas enfocadas a la adquisición de conocimientos, saberes, apreciaciones, entre otros más mecanismos, para llevar a cabo este proceso, suelen propiciar un sinfín de

interpretaciones que dependen, en primera medida, de la forma de observar el mundo (de adentro hacia afuera), y en segunda instancia, la información que el contexto próximo le proporciona al sujeto (de afuera hacia adentro). “Etimológicamente, la palabra percibir viene del latín «percipĕre»; del prefijo «per» o del latín «per» extensión y «cipere» tema frecuentativo de «capĕre» que quiere decir comprender”³. Al mismo tiempo, se encontraron otras definiciones asociadas a su etimología como: forma en la que el cerebro detecta las sensaciones que recibe a través de los sentidos y de esa manera construye una impresión de la realidad. También se asocia con procesos mentales de organización e interpretación de información en la cual intervienen una serie de experiencias. Y finalmente, se sugiere que está en relación con la aprehensión psíquica de una realidad objetiva.

Algunas concepciones permiten comprender un acercamiento al significado y a las implicaciones que tiene la categoría percepción. Para Vargas (1994), “La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones” (p. 47). Por otro lado, Abbagnano, (1986) menciona que “la percepción como un proceso construido involuntariamente en el que interviene la selección de preferencias, prioridades, diferencias cualitativas y cuantitativas del individuo acerca de lo que percibe (este proceso se denomina preparación)”. (p. 902).

No obstante, las acepciones anteriores relativamente lineales, no son suficientes para comprender un poco mejor el concepto de percepción. Históricamente, algunas escuelas han discutido la pregunta sobre, ¿cómo conocemos?, y en esa línea de debate cuál es el papel que juega el sujeto, es decir, la conciencia; y el objeto, es decir, el fenómeno observado. De esa forma, escuelas filosóficas como el empirismo y el racionalismo durante muchos siglos dieron esa batalla. La tesis fundamental consistió en determinar si el conocimiento se creaba por intuición racional sin necesidad de la

³ Definición recuperada el 16 de mayo de 2023 en: <https://definiciona.com/percibir/>

experiencia, o que si, por el contrario, los sentidos cumplían un papel importante para la adquisición del conocimiento. Lo cierto es que, pensadores como Immanuel Kant, en su crítica de la razón pura y crítica a la razón práctica, fue uno de los primeros en afirmar que se requiere tanto de la experiencia como de la intuición, lo que posteriormente, denominaría como “juicios sintéticos a priori”, entre otros conceptos desarrollados. Sin embargo, la pista que ofreció una mejor comprensión de ese dilema no fue precisamente la filosofía occidental, sino que, algunas disciplinas como la biología ofrecieron más claridades sobre la forma como conocen los seres humanos. Esto, en el entendido, de que los estudios sobre el cerebro humano, llevados a cabo en los años 80 del siglo pasado, encontraron otras explicaciones más científicas y menos filosóficas, que intentaron esclarecer las relaciones entre sujeto y objeto, replanteando el estatuto mismo de la epistemología.

Uno de los representantes de la biología, el chileno Humberto Maturana Romesín, ha sido uno de los científicos que más ha aportado a la discusión. En esa línea el profesor Teodoro Pérez Pérez (2001), realiza una interpretación de los planteamientos de Maturana que intentan traducir, de la manera más clara, las intencionalidades del biólogo al responder la pregunta ¿Cómo conocemos? En ese orden de ideas, Maturana, leído desde Pérez (2001), considera entre otras cosas que: El dogma de la objetividad que valida el conocimiento por su referencia a una realidad externa, que existe como tal independientemente de cualquier perceptor humano y que se puede poner a prueba mediante la experimentación, sigue vigente hoy día en muchas comunidades científicas y en la generalidad de la población corriente (Varela y Hayward, 1997 citado por Pérez, 2001). Es una mirada que se concentra exclusivamente en lo observado y que desconoce al observador más allá de cumplir una función instrumental.

De acuerdo con Pérez (2001), en los años setenta dos biólogos chilenos, Francisco Varela y Humberto Maturana (1996), plantearon la teoría del determinismo estructural: los estímulos del medio gatillan cambios estructurales en los seres vivos, pero es la estructura la que determina qué le afecta y

cómo la afecta. Este enunciado permite comprender, entonces, por qué las personas perciben de manera diferente y reaccionan en distinta forma ante un mismo hecho; no es el hecho lo que determina qué les pasa, sino su estructura, es decir, la manera como están siendo en el momento en que vivencian el fenómeno. En otras palabras, se ve el mundo no como éste es, sino como es el observador. De ahí la validez de la afirmación acerca de que los juicios y las explicaciones dicen más del que habla, que de lo que habla. En ese sentido, lo que se percibe se configura como una secuencia de distinciones (separar algo de un fondo difuso) que resulta significativa o banal de acuerdo con el resultado de una evaluación automática y no consciente que la estructura del individuo realiza de la experiencia que está viviendo.

Según lo anterior, cada persona, de acuerdo con su historia de interacciones, porta un sistema perceptor específico que le posibilita, al situarse como observador, la configuración de un mundo concreto que se convierte para ella en su realidad (Nanda, 1987 citado por Pérez, 2001). Desde esta perspectiva, no existe un solo mundo ni una sola realidad, sino tantos mundos y realidades como dominios perceptuales – es decir personas- existan.

Dicho todo el conjunto de las argumentaciones anteriores, entorno a las precisiones sobre el concepto de “percepción”, no es posible dejar de lado el hecho de que los seres humanos experimentamos al menos tres tipos de observaciones relacionadas con este concepto: cuando nos enfrentamos a un fenómeno en la vida cotidiana somos observadores de otros observadores; somos observadores de nosotros mismos y, finalmente, somos observadores de los fenómenos externos que aparecen a nuestra conciencia como objetos de estudio y que queremos indagar, para de esa forma asignarles sentidos, nuevas representaciones y que permitan resignificar la experiencia y avanzar en el conocimiento que se construyen socialmente en los distintos escenarios de la vida cotidiana.

En relación con el problema del acoso sexual en las instituciones universitarias, estas tres formas de observación juegan un papel crucial. Primero, como observadores de otros observadores, los

estudiantes y el personal académico pueden influenciarse mutuamente en cómo perciben y responden al acoso sexual. Las actitudes y comportamientos de los demás pueden reforzar o desafiar los imaginarios colectivos sobre lo que constituye el acoso sexual, la gravedad de este y las respuestas apropiadas. Este proceso de observación social es fundamental para comprender cómo las normas y los valores se transmiten y perpetúan dentro de la comunidad universitaria. Segundo, como observadores de nosotros mismos, los individuos confrontan sus propias experiencias, emociones y juicios respecto al acoso sexual. Esta autoobservación puede llevar a la autoevaluación y la internalización de ciertos sentimientos de culpa, vergüenza o indignación, dependiendo de las experiencias personales y del contexto cultural y social en el que se encuentran. Este aspecto permite entender las barreras internas que pueden impedir que las víctimas denuncien el acoso sexual o busquen apoyo. Tercero, como observadores de los fenómenos externos, los estudiantes y los colaboradores de la institución deben interpretar y asignar significados a los eventos y comportamientos que observan. Esta interpretación se basa en sus conocimientos previos, creencias y experiencias personales, y puede verse influenciada por la educación recibida, las políticas institucionales y la cobertura mediática del tema. La percepción del acoso sexual no es solo un reflejo pasivo de la realidad, sino un proceso activo de construcción de significado que puede variar ampliamente entre diferentes individuos y grupos.

Estos tres tipos de observación están interconectados y contribuyen a la formación de los imaginarios sociales sobre el acoso sexual. Es preciso aclarar que las percepciones pertenecen al ámbito subjetivo, es decir, a lo personal; mientras que, el imaginario se configura a partir de esas percepciones colectivas. De esa manera uno no se da sin el otro; esto se articula con la definición que Castoriadis (1975) ofrece sobre el concepto de imaginario, asociándolo a reflexiones, símbolos e identidades que se van construyendo en la vida cotidiana.

En el orden de ideas anterior, entender cómo los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia perciben el acoso sexual implica analizar estos múltiples

niveles de observación y cómo interactúan entre sí para dar forma a sus creencias, actitudes y comportamientos; es decir, a sus imaginarios. Este enfoque permite una comprensión más holística del problema, que no solo se centra en los actos de acoso en sí mismos, sino también en el contexto social y cultural que influye en cómo estos actos son percibidos y gestionados.

Las precisiones anteriores sobre el sentido y significado de *percepción*, se asocian a las distintas formas como los sujetos involucrados en el problema de acoso sexual en instituciones universitarias, tema de este estudio, perciben, interpretan y asignan sentidos y representaciones al fenómeno, generando unas luchas de fuerza que devienen en prácticas sociales e institucionales asociadas por ejemplo a justificaciones, naturalizaciones, juzgamientos, victimizaciones, o miradas desde el campo jurídico que permiten legitimar el fenómeno o superarlo.

4.2. Vida cotidiana

La vida cotidiana, como categoría social, es definida por la socióloga húngara Agnes Heller (2002) en su obra “Sociología de la vida cotidiana” como el conjunto de acciones permanentes que realiza el ser humano, las cuales son responsables de reproducir la sociedad. Joan-Carles Mélich (2017), Doctor en Filosofía, afirma que la vida cotidiana no es solo un escenario de interacción, sino un lugar para educarse. Ambos autores coinciden en que la vida cotidiana es una dimensión social inherente a la condición humana donde se configuran relaciones, y en este contexto, la pedagogía tiene un papel fundamental. Los sociólogos Berger y Luckmann (2017) en “La construcción social de la realidad” amplían esta definición, al considerar la vida cotidiana como la interpretación subjetiva de la realidad que cada individuo le otorga a su mundo.

La vida cotidiana, además de ser una categoría social y educativa, está inmersa en el concepto de cultura. Según Geertz (2003) en “La interpretación de las culturas”, la cultura se constituye como una trama de significados que los actores definen y a la cual le asignan sentido de acuerdo con sus narrativas

tradicionales. Esta perspectiva cultural es fundamental para comprender cómo se configuran y perciben los comportamientos dentro de una comunidad, incluyendo las universidades.

El sociólogo canadiense Erving Goffman (1959) en “La presentación de la persona en la vida cotidiana” ofrece una visión teatral de la vida cotidiana, donde cada individuo interpreta un papel ante los demás. Este enfoque ayuda a entender cómo los estudiantes universitarios pueden ajustar sus comportamientos y discursos dependiendo del contexto social en el que se encuentren, lo cual es relevante al analizar el acoso sexual. Los comportamientos y actitudes que pueden ser considerados aceptables en un contexto pueden ser inapropiados o incluso agresivos en otro, y esto varía significativamente entre los diferentes entornos dentro de la universidad, como aulas, residencias estudiantiles, y eventos sociales.

El maestro Habermas (2005) relaciona la experiencia cotidiana con lo que él denomina “Mundo de la vida, política y religión”, compuesto por el mundo subjetivo, el mundo objetivo y el mundo social. Estas dimensiones se entrelazan para formar la personalidad, la sociedad y la cultura. En el entorno universitario, estas dimensiones influyen en cómo se percibe y se maneja el acoso sexual. La interpretación subjetiva de un incidente, las normas sociales y culturales, y las relaciones interpersonales juegan un papel crucial en la forma en que se identifica y se responde al acoso sexual.

La vida cotidiana es el escenario natural y espontáneo de las interacciones humanas, en el cual ocurren diversos acontecimientos comportamentales de los individuos respecto a la sociedad o al entorno al que pertenecen. Estas interacciones pueden dar lugar a conflictos, tensiones y complejidades que se manifiestan en situaciones de acoso sexual. Según Burgos (2019), la vida cotidiana está caracterizada por una serie de conflictos y tensiones que se tejen a través de distintos discursos de poder. En este sentido, el acoso sexual puede ser visto como una manifestación de desequilibrios de poder y conflictos dentro del entorno universitario.

En el contexto universitario, el acoso sexual no solo afecta la vida cotidiana de los estudiantes, sino también su aprendizaje y bienestar. Los imaginarios sociales sobre el acoso sexual, es decir, las percepciones y creencias que tienen los estudiantes sobre este fenómeno se construyen y refuerzan a través de sus interacciones cotidianas. Estos imaginarios influyen en la forma en que los estudiantes perciben y reaccionan ante el acoso, y pueden afectar tanto a las víctimas como a los perpetradores. La cultura universitaria, con sus valores y normas, juega un papel crucial en la configuración de estos imaginarios y en la creación de un entorno seguro y respetuoso.

Dando alcance a la idea anterior, en el contexto universitario, el acoso sexual no solo afecta la vida cotidiana de los estudiantes, sino también su aprendizaje y bienestar. Según Franco Cedeño et al., (2019), “el acoso sexual en entornos educativos impacta significativamente el bienestar psicológico y el rendimiento académico de los estudiantes, generando un ambiente de inseguridad que puede disminuir su rendimiento” (p. 305). Este impacto crea un ambiente hostil que interfiere con el rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes.

Los imaginarios sociales sobre el acoso sexual, que resultan de las percepciones y creencias que tienen los estudiantes sobre este fenómeno se construyen y refuerzan a través de sus interacciones cotidianas. En este sentido, Fuentes-Vásquez (2019) observa que “el acoso sexual en las aulas universitarias se convierte en una forma de violencia naturalizada, afectando las percepciones y respuestas de los estudiantes ante tales situaciones” (p. 138), que directa o indirectamente afecta el aprendizaje en la población estudiantil como se ha documentado en estudios ya citados en el presente escrito en distintos lugares.

La cultura universitaria, con sus valores y normas, juega un papel crucial en la configuración de estos imaginarios. Así, para Franco Cedeño et al., (2019), “la cultura institucional y los valores prevalentes en el entorno universitario afectan directamente la percepción y manejo del acoso sexual” (p. 307). De manera similar, Fuentes-Vásquez (2019) sostiene que “la violencia sexual, cuando es

naturalizada en las aulas, refleja la cultura institucional que permite la perpetuación de estos comportamientos” (p. 141), ahora bien, es claro que los estudiantes van a las aulas a aprender y a convivir; de manera que cuando sucede el acoso sexual, estas experiencias se ven afectadas significativamente.

En últimas, la vida cotidiana en el entorno universitario es un espacio donde se configuran y reflejan dinámicas culturales y sociales que pueden dar lugar al acoso sexual. Comprender estas dinámicas y los imaginarios asociados es esencial para abordar y prevenir el acoso sexual, promoviendo un ambiente de respeto y seguridad que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes y la realización en pleno de la comunidad universitaria.

4.3. Imaginario

Esta categoría fue desarrollada en principio por Castoriadis en su famosa obra “la institución imaginaria de la sociedad” publicada en 1975. Castoriadis asocia el imaginario con representaciones sociales, estructuras mentales y la conciencia sobre un contexto determinado que tiene cargas ideológicas, las cuales configuran los comportamientos de los sujetos en los colectivos sociales. Castoriadis (2013) define el imaginario como un desplazamiento de sentido donde unos símbolos ya disponibles son investidos con otras significaciones.

Con base en las ideas de Castoriadis, se han propuesto diversas acepciones desde distintos campos del conocimiento, como la construcción social (Luckmann, 2003) y el conocimiento y legitimación de la acción (Taylor, 2014). El pensamiento sistémico (Bertalanffy, 1989) y el pensamiento complejo (Morin, 1990) han contribuido a entender que los sistemas sociales están interconectados y son interdependientes, llenos de incertidumbre y momentos de equilibrio y desequilibrio permanente, configurando tramas sociales donde se construyen imaginarios asociados a categorías como poder, ideología, cooperación o resistencia.

En el ámbito educativo, y específicamente en relación con el acoso sexual, el conocimiento producido a través de modelos pedagógicos, escuelas de pensamiento e investigaciones in situ ha permitido identificar diversas variables complejas asociadas a imaginarios **sociales** que se han configurado en distintos contextos. Estos imaginarios son el resultado de las percepciones individuales sobre el fenómeno que han sido heredadas del ambiente familiar y cultural de donde proviene la población estudiantil, como expresión de una cultura patriarcal consuetudinaria que muchas veces actúa como una mano invisible. Según lo expresan Carvajal & Delvó, (2009); Ramírez & Barajas, (2017) “la mayoría de los acosadores son de género masculino, se ha propuesto que el acoso sexual es una expresión de la cultura patriarcal que busca mantener a las mujeres en un lugar de subordinación” (como se cita en Duque et al., 2024, p.46). Segundo, hay una serie de luchas de poder entre las imposiciones del mercado capitalista, que demanda perfiles específicos para el mundo laboral y sustenta las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, y los movimientos pedagógicos de resistencia que promueven evaluaciones críticas y contextualizadas en busca de justicia social (Murillo & Hidalgo, 2015).

El concepto de imaginario también está relacionado con el de metarrelato. Según Rafael Echeverría, los seres humanos son constituidos por el lenguaje, crean historias a través de conversaciones en la vida cotidiana, y estas historias transforman el mundo. Las narraciones son las historias básicas mediante las cuales las personas confieren sentido a su vida, y los metarrelatos son los trasfondos históricos desde los cuales las personas construyen sus mundos y desde donde hablan, en relación con normas, leyes, moral y tabúes (Echeverría, 2003).

En los ambientes pedagógicos universitarios, tanto en profesores como en estudiantes, transitan discursos heredados que configuran imaginarios sobre el acoso sexual. Estos imaginarios reflejan valores preexistentes y afectan las relaciones con el aprendizaje. Según Ferrer y Bosch (2014), “la percepción del acoso sexual en el ámbito universitario está influenciada por las normas culturales y los estereotipos de

género, lo que configura una comprensión diferencial del fenómeno entre estudiantes y profesores" (p. 470). Estos imaginarios, al estar arraigados en metanarrativas culturales, producen tensiones y luchas de poder, en las cuales circulan distintas emociones que pueden tener resultados positivos o negativos para el proceso de aprendizaje y el posterior desempeño profesional de los estudiantes.

Alonso-Ruido et al. (2021) también destacan que "la visión del alumnado sobre el acoso sexual está mediada por sus experiencias y las narrativas que circulan en el entorno académico, lo cual puede influir en su bienestar emocional y su rendimiento académico" (p. 6). En este sentido, las emociones generadas por estas metanarrativas pueden actuar como barreras o facilitadores del aprendizaje. El acoso sexual no solo afecta la dinámica de poder y las relaciones interpersonales dentro del aula, sino que también puede impactar directamente en la confianza y el desempeño académico de los estudiantes, exacerbando las desigualdades y perpetuando ciclos de violencia y discriminación en el entorno universitario.

En el contexto universitario, los imaginarios sobre el acoso sexual pueden influir en la forma en que los estudiantes y profesores perciben, reaccionan y manejan estos incidentes. Los imaginarios pueden perpetuar mitos y estereotipos sobre el acoso sexual, contribuyendo a su normalización o minimización. Por otro lado, la concienciación y educación sobre el acoso sexual pueden transformar estos imaginarios, promoviendo un entorno más seguro y respetuoso. Entender y abordar estos imaginarios es crucial para desarrollar políticas y prácticas efectivas que prevengan el acoso sexual y apoyen a las víctimas, favoreciendo un ambiente de aprendizaje saludable y equitativo en las universidades.

4.4. Acoso Sexual

El concepto de acoso sexual ha sido definido desde las posturas legales y académicas, a una escala general, teniendo en cuenta las organizaciones internacionales y una perspectiva local, de

acuerdo con las investigaciones que se han realizado en diferentes puntos cardinales. En este sentido, es importante señalar primero, de forma genérica qué se entiende por Acoso y la connotación sexual, luego de ello, hay que señalar algunas particularidades y finalmente cómo este concepto debe entenderse en investigaciones de contexto universitario.

La Real Academia de la Lengua Española señala que el verbo acosar se entiende como “perseguir, sin darle tregua ni reposo a un animal o persona” ahora bien, al referirse al acoso sexual, la institución ha definido que en el contexto laboral es una:

Práctica ejercida en las relaciones personales -de carácter moral o psicológico- consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente. || ~ sexual. M. El que tiene por objeto obtener los favores sexuales de una persona cuando quien lo realiza abusa de su posición de superioridad sobre quien lo sufre (RAE, 2006, parr.1)

Además, en la actualización de su edición del 2023, esta institución sintetiza la definición así: “acoso que tiene por objeto aprovecharse sexualmente de una persona, frecuentemente abusando de una posición de superioridad.” (RAE, 2023, parr. 8). En este sentido, es importante señalar la constante de las relaciones jerárquicas, las cuales han sido objeto de discusión a la hora de diferenciar este concepto del término hostigamiento sexual, lo cual se aclarará más adelante.

Con lo anterior, hay que mencionar que este fenómeno de forma inicial fue definido por el movimiento feminista estadounidense en la década de los 70's, aduciendo a un contexto laboral y de carácter jerarquizado, en el cual las mujeres adquieren roles laborales que les permiten ir consiguiendo derechos, posterior a una generación que llegó a ocupar tareas en fábricas y oficinas, producto de la II Guerra Mundial. De esta manera, la Organización Internacional para el Trabajo, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés - *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*) la cual surge como

resultado de la Resolución de 34/180 de 1979 de la ONU; se han encargado de definir el Acoso Sexual como una conducta o:

el comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo, el acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores; constituye un problema de seguridad, de salud, de discriminación, es una inaceptable situación laboral y una forma de violencia que afecta en mayor medida a las mujeres. (OIT, 2013)

Esta concepción ha sido implementada por diferentes países y es significativo en los estudios e investigaciones, pues pone de manifiesto dos características: es una conducta que se desarrolla por personas con poder sobre la víctima y segunda, quien lo sufre, la encuentra desagradable, ofensiva, humillante, inapropiada y sobre todo, no desea que le suceda.

Ahora bien, reconociendo las perspectivas epistemológicas, los estudios de género han centrado su mirada sobre el fenómeno, estableciendo así, que el acoso sexual y las Violencias Basadas en Género van de la mano, considerando los importantes aportes de la teoría de género, pero sin limitarse a ella. Según Judith Butler (1990), "el género es una construcción social que se perpetúa a través de actos performativos, lo cual puede dar lugar a dinámicas de poder y violencia, incluyendo el acoso sexual" (p. 25). Por lo tanto, el fenómeno debe entenderse desde dos claves: la violencia de género y la discriminación contra la mujer.

A partir de estas dos aristas, los estudios sobre acoso sexual también se apoyan en las ideas de Raewyn Connell, quien afirma que "la hegemonía masculina en las estructuras sociales y culturales contribuye a la perpetuación de la violencia de género y el acoso sexual, reforzando así la discriminación contra las mujeres" (Connell, 2005, p. 73). Estos enfoques teóricos permiten comprender cómo las dinámicas de género y poder se manifiestan en forma de acoso y violencia en contextos educativos y laborales, entre estos, los estudios sobre acoso sexual sustentan que esta conducta afecta mayormente al género femenino, pues se desarrolla

como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral. (OIT, 2013)

Al respecto, también hay que mencionar, que en esta perspectiva y atendiendo a la definición de la OIT (2019), quienes son más propensos a ser víctimas de acoso sexual, son las “mujeres jóvenes, económicamente dependientes, solteras o divorciadas y con estatus de migrantes, así como hombres homosexuales pertenecientes a minorías étnicas o raciales” (p.2) , por otro lado, hay que recalcar que cualquier persona puede ser victimaria y no hay un perfil específico, pues se concluye que los acosadores existen en toda la sociedad.

De otra manera, desde la institucionalidad mexicana, se señala que el acoso sexual en la definición del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (Diario Oficial de la Federación, 2020) incorpora los siguientes componentes: se conceptualiza como una forma de violencia que implica el ejercicio abusivo de poder, incluso en ausencia de subordinación por parte de la víctima; sitúa a la víctima en un estado de vulnerabilidad o riesgo; y se materializa en uno o varios incidentes. En este sentido, las expresiones del acoso sexual se desprenden de dos situaciones cuya especificidad revela su propósito: 1. El chantaje sexual o *quid pro quo*: (en latín: "algo a cambio de algo"), que se manifiesta de manera verbal, no verbal o física con connotaciones sexuales u otros comportamientos basados en el género, afectando la dignidad de las personas, y que resulta no deseado, irrazonable y ofensivo para el destinatario. Este comportamiento implica el rechazo de una persona o su sumisión, siendo utilizado, de manera explícita o implícita, como fundamento para decisiones que afectan el trabajo de esa persona, según lo establecido en "Acoso sexual en el trabajo y masculinidad" (OIT, 2014); 2. Explícito: se da cuando existe una solicitud sexual directa y manifiesta o

una coacción física con este propósito, como el aumento de salario, promoción o incluso la permanencia en el empleo, permisos no otorgados a todos los empleados, ausencias laborales sin consecuencias, incumplimiento de obligaciones, entre otros. Este enfoque se basa en la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, (OIT, 2014). 3. Implícito: se presenta cuando no hay una solicitud sexual directa, pero personas del mismo sexo y en situaciones profesionales similares mejoran su categoría o salario al aceptar condiciones de chantaje sexual, lo que implica su aceptación de manera implícita.

Conjuntamente, como indican Ceballos y Martínez (2008), la definición de acoso sexual es motivo de controversia, ya que puede adoptar diversas formas, desde la coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas, prebendas o la negación de derechos adquiridos. Así mismo, puede manifestarse en actos sexistas y degradantes comunes en la vida diaria, seguidos por avances sexuales no deseados, chantaje y coerción, hasta asaltos o ataques físicos con fines sexuales. También existe confusión entre seducción y hostigamiento, entre un intercambio amoroso consentido y una conducta de naturaleza sexual sorpresiva que no es bien recibida. En su investigación, estos autores detallan extensamente cómo los episodios abusivos impactan negativamente en la confianza y la disposición a la intimidad, además de dejar secuelas en la salud mental a corto, mediano y largo plazo, generando depresión, ansiedad, síndrome de estrés postraumático, marcada irritabilidad crónica, abuso de sustancias químicas, adicción, tendencias suicidas y trastornos de la conducta alimentaria. “La violencia sexual también conlleva síntomas físicos y otras consecuencias académicas y laborales” (Ceballos & Martínez 2008). Sin embargo, diversos estudios evidencian la frecuencia significativa del acoso sexual en entornos universitarios, con una alta probabilidad de que los afectados no presenten denuncias.

Al respecto, se evidencia que el concepto de Acoso Sexual en Entornos Universitarios sugiere, que no necesariamente se inscribe en un contexto laboral, pues los estudiantes si bien pueden ser

considerados legalmente adultos, no están ligados a las IES por una carga laboral, en tal sentido, la discusión ha sido por “las experiencias de acoso sexual de estudiantes, que miden la prevalencia y la percepción de comportamientos que serían susceptibles de ser considerados “acoso sexual” en el ámbito académico (Ferrer & Bosch, 2014).

En síntesis, y para el fin del presente trabajo, el Acoso Sexual en Entornos Universitarios será entendido como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que se ejerce en un contexto académico, afectando el bienestar y el rendimiento de las víctimas. Esta conducta puede manifestarse a través de acciones verbales, no verbales o físicas que resultan ofensivas, humillantes o intimidantes para quien las sufre, y que crean un entorno hostil en el ámbito educativo. A diferencia del contexto laboral, en el entorno universitario no se trata necesariamente de una relación jerárquica basada en la autoridad, sino que puede ocurrir entre pares o incluso entre personas que no tienen una relación directa, lo que amplía el espectro de posibles manifestaciones y víctimas. Este tipo de acoso no solo compromete la integridad y el desarrollo académico de los estudiantes, sino que también perpetúa dinámicas de poder y violencia que impactan negativamente en la comunidad universitaria en su conjunto. Además, entendiendo las relaciones y fines anteriormente señalados, en últimas, se evidencia la percepción o imaginarios presentes en los estudiantes de la Universidad La Gran Colombia frente a las diversas situaciones que se puedan tipificar como el fenómeno de estudio.

5. Aspectos Metodológicos

La metodología constituye el camino por el que se opta para recolectar información necesaria de manera que se pueda resolver la pregunta de investigación. En el caso de este estudio, el enfoque tiene más relevancia en lo cuantitativo que en lo cualitativo; en ese sentido de acuerdo con Hernández-Sampieri (2018) se aplica la fórmula CUANTI/cuali; es decir, los resultados estadísticos como producto

de la aplicación del instrumento de recolección de información fueron los que arrojaron los datos más importantes, mientras que el observador/investigador, para el presente estudio la maestrante realizó interpretaciones cualitativas para darle alcance a los resultados.

Adicionalmente, el alcance de la investigación de acuerdo con el mismo autor es de carácter descriptivo, ya que buscó identificar y describir las percepciones e imaginarios de los estudiantes frente al fenómeno del acoso sexual, y a partir de los hallazgos, proponer intervenciones prácticas en el contexto determinado. En ese orden de ideas, el diseño de la investigación estuvo mediado por una revisión de antecedentes, el diseño y aplicación de un instrumento para la recolección de datos, el análisis de los resultados y la construcción de la propuesta de la secuencia didáctica.

De lo anterior, debe señalarse que se aplicó una encuesta mediante Formulario Google (ver Anexo 1 y Anexo 2), constituido por 7 preguntas escala Likert, 2 preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, y finalmente una pregunta de selección múltiple con única respuesta, para un total de 10. El instrumento se aplicó a 121 estudiantes de Maestría en Educación, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Matemáticas. La selección de la muestra se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

6. Análisis y Discusión de Resultados

Este apartado presenta los principales resultados y hallazgos que se obtuvieron mediante la aplicación del cuestionario a la población objeto de estudio, constituida por 121 estudiantes, ya descritos en la metodología.

Adicionalmente, las respuestas registradas se encuentran disponibles en el documento Anexo 3 (Ver Anexo 3)

6.1. Caracterización de la muestra

Para iniciar, los datos de los participantes adscritos a los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación se identificaron que: participaron estudiantes de todos los programas ofrecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia. La aplicación de los instrumentos para obtener esta información se realizó con los permisos respectivos por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El mayor número de participantes se encontró en la Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés un total 56 participantes, que corresponde al 46.28% de la muestra. En segundo lugar, se encuentra la Maestría en Educación, con 28 participantes que pertenece al 23.14% del grupo encuestado. En tercer lugar, de participación esta la Licenciatura en Ciencias Sociales, con un número de 26 que representa el 21.49%. La Licenciatura en educación Infantil con una participación de 6 personas que corresponde al 4.96%, seguida de la Licenciatura en Matemáticas con 2 participantes que significa el 1,65%; las Licenciaturas en Humanidades y Lenguas y Lengua Castellana, Licenciatura en Filosofía y la Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria con un participante respectivamente, que corresponde cada una al 0.83%.

Los anteriores datos que fueron recogidos aleatoriamente, a pesar de presentar una notable asimetría en la participación, no altera el propósito del estudio, por cuanto lo que se pretendió fundamentalmente fue recoger la mayor información posible sin ningún criterio de selección predeterminada de la población participante.

Continuando, respecto a la primera sección del instrumento, y el apartado **Semestre cursado** se estableció que los participantes se encontraron representados por al menos un estudiante de cada semestre, lo cual significa que de los 121: de primer semestre 1 respuesta equivalente al 0.83%; 83

personas estaban en segundo semestre correspondiente al 68.60%; hubo 20 participantes de tercer semestre lo que representa el 16.53% de la muestra; 9 personas registraron ser de cuarto semestre que se traduce en el 7.44% del total; en quinto semestre participaron 4 estudiantes que corresponde al 3.31%; de sexto semestre respondieron 2 estudiantes que representan el 1.65%; en séptimo y octavo semestre hubo una representación de una persona, lo que equivale al 0.83% respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, la participación más notoria estuvo en el segundo y tercer semestre representados por el 68.60% y 16.53% respectivamente, en contraste con la respuesta correspondiente al estudiante de séptimo y octavo semestre, que significa el 0.83%. En este caso, si bien puede interpretarse que hay un desbalance en la muestra dada la representación, es importante señalar que la Maestría en Educación aportó 28 respuestas, equivalentes al 23.14% de la muestra total, por lo que el restante 45.45% se encuentra representado por estudiantes de segundo semestre de los programas de pregrado, permitiendo una diversificación de respuestas en tanto la oferta de programas lo permite.

En cuanto a la edad de los participantes, se consideró el **rango etario** entre los 15 a 42 años, encontrando que: de 15 a 17 años hubo 6 respuestas equivalente al 4.96%; de 18 a 22 años respondieron 64 personas que representan el 52.89%, de 23 a 27 años hubo 16 participantes que corresponde al 13.22%; de 28 a 32 años respondieron 12 estudiantes que son el 9.92% de la muestra; de 33 a 37 años hubo 6 respuestas equivalentes al 4.96%; en el rango de 38 a 42 años hubo 5 participantes que significa el 4.13%; finalmente, hubo 12 participantes mayores de 42 años que equivalen al 9.92% de las 121 encuestas realizadas.

Ahora bien, al evidenciar la preponderancia de las personas entre 18 a 22 años, de acuerdo con datos del DANE (2021) se puede señalar que aproximadamente en ese rango de edad se lleva a cabo la preparación universitaria en promedio, así mismo, se evidencia una representación menor en otros

rangos etarios como el grupo de 15 a 17 años (4,96%) o el rango de 38 a 42 años (4.13%)

proporcionando una visión amplia de la distribución de los participantes según su edad, lo cual es crucial para comprender las dinámicas dentro de la muestra estudiada.

Respecto a la variable de **sexo** biológico es relevante señalar que, de las 121 personas, las 77 mujeres que participaron corresponden al 63.64%; mientras que los 44 hombres que resolvieron el cuestionario representan el 36.36%. En contraste, la variable de **género** como construcción social, reflejó que 76 personas se identificaron con el género femenino, es decir, el 62.81% de la muestra; 44 participantes se identificaron con el género masculino, es decir el mismo 36.36% señalado anteriormente; y una persona se identificó como transgénero, lo cual representa el 0.83% de los participantes.

En este caso, la identificación de género refleja una diversidad dentro de la muestra, con una proporción significativa de participantes identificados con el género femenino (62.81%) en comparación con el género masculino. La presencia de una persona transgénero muestra una inclusión de múltiples identidades de género dentro del estudio y la Universidad como escenario de Educación Superior, lo cual es importante para capturar la diversidad de experiencias relacionadas con los imaginarios que pueden tener los estudiantes sobre el acoso sexual. Por lo anterior, esta muestra resalta la importancia de considerar tanto el sexo biológico como la identidad de género como variables cruciales en estudios sobre acoso sexual en entornos universitarios, proporcionando una visión amplia de las experiencias y percepciones de los participantes.

6.2. Percepciones sobre acoso sexual y su relación con el aprendizaje

Esta sección buscó identificar desde un elemento general a partir de construcciones subjetivas sobre lo que constituye el acoso sexual hasta elementos particulares que enmarcan este fenómeno en los entornos universitarios, pasando por premisas que permitieron identificar imaginarios presentes en los participantes encuestados, en tal sentido se desglosa la información a partir de la presentación inicial de cada afirmación, el análisis pertinente y su respectiva discusión desglosadas a continuación:

Los resultados de la afirmación **Considero que tengo una definición clara de lo que constituye el Acoso Sexual** se desagregaron teniendo en cuenta el programa cursado y el rango etario, en tal sentido, para la primera variable se registró:

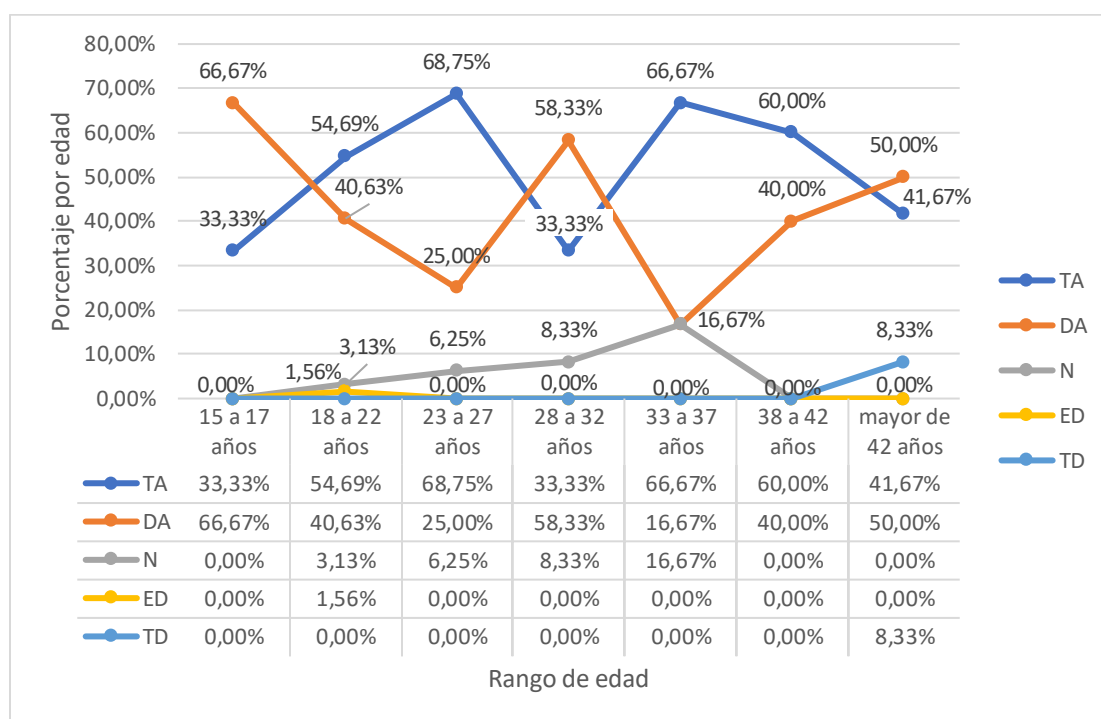
Tabla 1

Resultados Afirmación 1) Considero que tengo una definición clara de lo que constituye el Acoso Sexual

Programa al que pertenece	TA	DA	N	ED	TD
Licenciatura en Lenguas Modernas	30 24,79%	25 20,66%	1 0,83%		
Maestría en Educación	14 11,57%	12 9,92%	2 1,65%		
Licenciatura en Ciencias Sociales	14 11,57%	9 7,44%	2 1,65%	1 0,83%	
Licenciatura en Educación Infantil	4 3,31%	2 1,65%			
Licenciatura en Matemáticas	1 0,83%	1 0,83%			
Licenciatura en Humanidades		1 0,83%			
Licenciatura en Filosofía	1 0,83%				
Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria					1 0,83%
Total	64 52,89%	50 41,32%	5 4,13%	1 0,83%	1 0,83%

Nota: Elaboración propia. Los términos abreviados (y de ahora en adelante) son: TA Totalmente de Acuerdo, DA De Acuerdo, N Ni de acuerdo ni en desacuerdo, ED en desacuerdo, TD Totalmente en Desacuerdo. Los valores fueron expresados en el número de participaciones y el porcentaje equivalente.

Se pudo identificar que 64 estudiantes, es decir el 52.89% de la muestra señalaron la respuesta *Totalmente de acuerdo*; mientras que el 1.65% señaló no estar de acuerdo con tener una definición clara de lo que constituye el acoso sexual. En ese espectro, se destaca que hay una aprobación de la afirmación en un 94.21%. Ahora bien, al tomar como variable de análisis el rango etario, se halló una tendencia respecto a la afinidad que se tuvo con la afirmación, expresados en la siguiente figura

Figura 1*Rango de edades afirmación 1*

Nota: Elaboración propia. Los valores expresados en porcentaje corresponden al rango de edad analizado. La representación de la muestra por edades ya fue explicada en el apartado anterior.

En este caso, la muestra permite establecer una relación entre la edad y la apropiación del concepto de acoso sexual, pues se puede identificar en la *Figura 1* las personas que afirman estar de acuerdo con esta premisa son mayoritariamente jóvenes, quienes de acuerdo con la ONU (1981) son el grupo etario entre los 15 y 24 años, aclarando que como lo menciona esta institución, no hay una universalización en los rangos de edad, por lo que puede variar de un contexto a otro, tal y como sucede

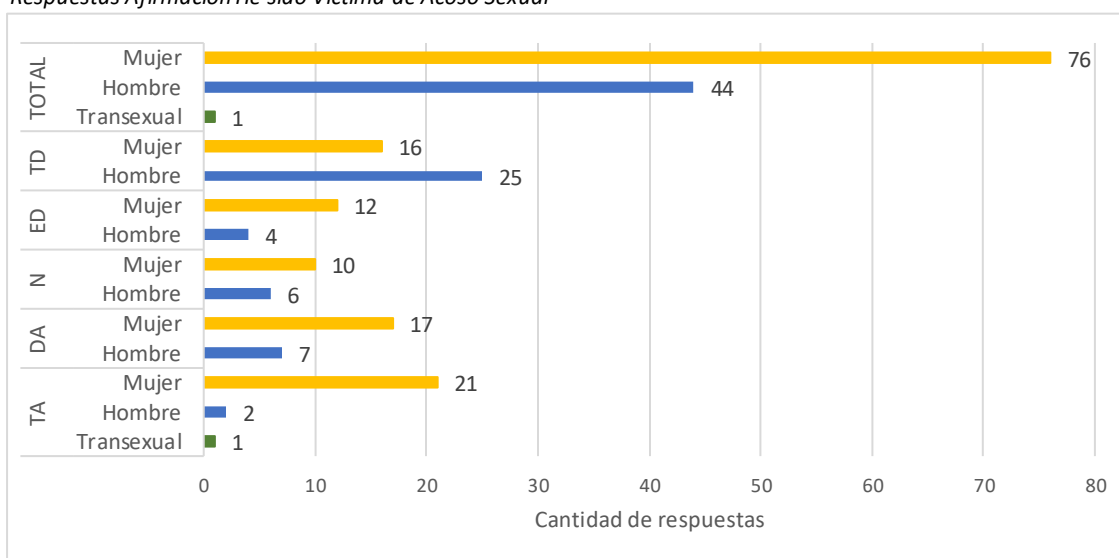
en nuestro país, donde según la institución, en este caso la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (2022) considera que este grupo está compuesto por personas entre los 14 y 26 años.

Como elemento general, se identifica que el 68.75% de las personas entre los 23 a 27 años están totalmente de acuerdo con la afirmación. Llama la atención, según los resultados de la gráfica, que en el rango de edad *mayor de 42 años* hay variedad en las respuestas sobre la afinidad con la afirmación que indaga por concepto de acoso sexual que pueden tener los participantes, específicamente la respuesta que representa el 8.33% entre este grupo poblacional mostrando ser el único grupo etario en esta valoración; en contraposición con las personas de los rangos de menor edad, que tienden a tener mayor claridad o afinidad con el concepto, representando el 55.33% de afinidad con la afirmación. Esto podría reflejar diferencias en las experiencias y percepciones sobre el tema analizado a través de diferentes etapas de la vida. Ahora bien, puede que no hayan respondido bien o no haya existido un interés por el tema o afirmación en cuestión, probabilidades que se presentan en este tipo de instrumentos para la recolección de información.

Frente a la afirmación **He sido víctima de acoso sexual** se encontró lo siguiente.

Figura 2

Respuestas Afirmación He sido Víctima de Acoso Sexual



Nota: Elaboración propia. La tabla expresa en cantidades la respuesta de los participantes, categorizada por género.

La *Figura 2* permite identificar que, de las 121 personas encuestadas, 48 personas se identifican con la premisa en cuestión, es decir, 39.67% de la muestra ha sufrido situaciones de acoso sexual. De estas, el 31% es representado por mujeres, el 7,5% corresponde a género masculino, y aproximadamente el 1% está representado por la persona transexual, en contraste con el 47.11% que señaló no haber estado de acuerdo con la premisa. Cabe mencionar, que frente al imaginario estadístico que menciona que las mujeres son las más propensas a enfrentarse a situaciones de violencia de género, dentro de estas, el acoso sexual, se evidencia que este pensamiento general se valida en la Universidad; así mismo, la idea sobre la negativa o menor reporte de casos en la que las víctimas se identifican con el género masculino, lo cual se reafirma con el 20.66% representado en la *Figura 2*.

Vale la pena mencionar que la variable *género* se entiende como una construcción subjetiva, persona e individual, que no necesariamente corresponde con el parámetro biológico determinado *sexo*, tal y como lo han establecido diferentes campos de pensamiento y autoridades, dentro de estas la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020), la American Psychological Association (2011), la Organización de Estados Americanos (2007), entre otras. Por lo tanto, es menester aclarar que el instrumento diseñado tomó como categorías: masculino, femenino y trans. Este último, aduciendo a la aclaración que realiza la American Psychological Association (APA) mencionando que “La palabra transexual hace referencia a las personas cuya identidad de género es diferente de su sexo asignado.” (APA, 2011)

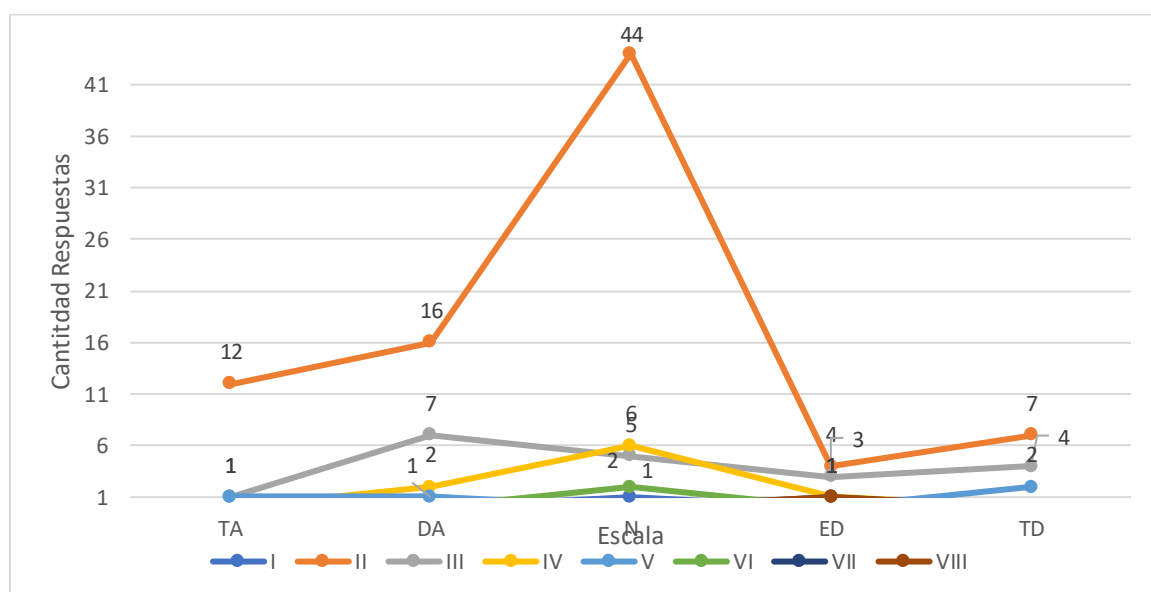
Para profundizar en la conceptualización del género, Judith Butler (1990) en su obra *El género* en disputa argumenta que "el género no es una identidad estable o un locus de agencia, sino una construcción temporal que se sustenta mediante la repetición de actos performativos" (Butler, 1990, p. 25). Esto implica que el género se forma y se reafirma a través de la conducta y las acciones repetidas, desafiando las nociones tradicionales de que el género está estrictamente ligado al sexo biológico.

Además, Dávila y Chaparro (2021) en su estudio “Acoso sexual, universidades y futuros posibles” señalan que “las construcciones sociales del género en contextos educativos superiores no solo influyen en la forma en que se percibe el acoso sexual, sino también en cómo se gestionan y previenen estos incidentes, lo que refleja una necesidad urgente de políticas inclusivas y comprensivas” (Dávila & Chaparro, 2021, p. 58). Esto resalta la importancia de reconocer y abordar la complejidad del género en la formulación de estrategias de intervención en entornos universitarios.

Ahora bien, la secuencialidad del instrumento permitió indagar por el conocimiento que tienen los estudiantes frente a la Política que ofrece la ruta para prevenir y/o acompañar casos de acoso sexual expresado en la afirmación **La universidad cuenta con una política clara que ofrece la ruta para prevenir y/o acompañar casos de acoso sexual.**

Figura 3

Resultados Conocimiento de los estudiantes sobre la Política Ruta Acoso Sexual de la UGC por semestre



Nota: Elaboración propia. Para una mejor comprensión, se recuerda la totalidad discriminada por participantes de cada semestre: I) 1 participante; II) 83 participantes de segundo semestre; III) 20 participantes de tercer semestre; IV) 9 participantes cursan cuarto semestre; V) 4 estudiantes de quinto semestre; VI) 2 participantes de sexto semestre; VII) de séptimo y octavo semestre participaron un estudiante respectivamente.

Este resultado analiza como parámetro de medición el semestre cursado por los participantes, dado a la apropiación de espacios y las dinámicas internas de las organizaciones universitarias dependen de las experiencias de quienes inician, cursan y finalizan su formación profesional. En este sentido, el 68.60% de las respuestas fueron proporcionadas por estudiantes de segundo semestre, que contrasta con las participaciones de quienes cursaron I, V, VII u VIII semestre.

Agregando a lo anterior, las 58 respuestas (el 47.93%) sugieren que muchos estudiantes no están seguros o lo suficientemente informados con relación a la afirmación presentada, permiten identificar que en contraste con la Resolución 035/2022 de la UGC, específicamente el Artículo 2 “Aprobar y establecer la obligatoriedad del siguiente plan de trabajo, para medir cualitativa y cuantitativamente el nivel de avance e implementación del protocolo aprobado en el artículo anterior” (UGC, 2022. p.20). Complementado por los objetivos “Difundir entre la comunidad académica la Ruta Amiga "LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA TE CUIDA", Realizar talleres formativos y campañas de promoción y prevención basados en los diferentes tipos de violencia” (UGC, 2022, p.20)

Se observa una disparidad, a pesar de que dentro de las estrategias se ha realizado la difusión de esta ruta y resolución a través de correos masivos, que permiten a los estudiantes acceder entre otras al *Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y la Violencia de Género de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia* (UGC, 2021) y la cartilla *Ruta de acompañamiento Universidad La Gran Colombia #RefugioColectivo* (UGC, 2022) para las diversas sedes de Bogotá.

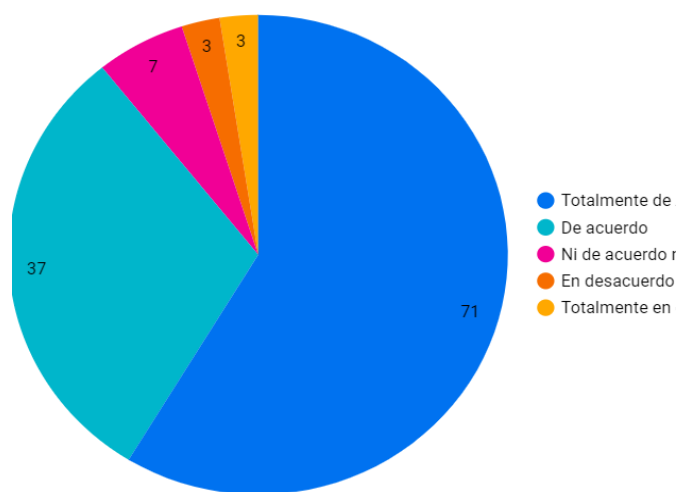
Sin embargo, se resalta que 40 personas (el 33.05%) encuestadas conocen o saben de la existencia de la política institucional. Así mismo, la información proporcionada por los participantes de

últimos semestres deja una oportunidad, en tanto que se podrían enfocar estrategias hacia estos niveles para que sean sensibilizados e informados sobre el tema.

Prosiguiendo, con el desglose de la información en el instrumento, la afirmación **Creo que las denuncias de acoso sexual son subestimadas por la comunidad universitaria** fuera la vía para validar qué impresiones tienen los Licenciados en formación, encontrando que:

Figura 4

Resultados Afirmación IV. Creo que las denuncias de acoso sexual son subestimadas por la comunidad universitaria



Nota: Elaboración propia. Los datos expresados están representados en cantidad.

Como se aprecia en la *Figura 4*, los estudiantes perciben que la comunidad universitaria no cree en las acciones de denuncia de situaciones de acoso, las subestiman, es decir, dan por hecho que no tienen relevancia a nivel jurídico y mucho menos a nivel de las organizaciones educativas; más de la mitad de los encuestados, el 57.85% está totalmente de acuerdo, junto al 24.79% que está parcialmente de acuerdo con esta premisa, y sólo el 4.96% de la muestra se oponen a la idea. De esta manera, la comunidad universitaria tiene un llamado a la transformación de estas ideas, en tanto que, no solo se refiere a los estudiantes y docentes, sino a los administrativos y el entorno en el que se establecen los centros educativos, como menciona Sáenz de Tejada (2019)

Un componente clave del acoso sexual es que se realizan sin el consentimiento, permiso o acuerdo de la persona o personas a las que estas acciones van dirigidas. Es producto de estereotipos, patrones culturales patriarcales y de normas sociales arraigadas que configuran las divisiones y roles de género, las relaciones de poder y subordinación en los ámbitos público y privado. (p. 12)

Bajo esta premisa, se puede afirmar que hay una fuerte percepción en los estudiantes que las denuncias de acoso sexual son subestimadas, relacionada con la confianza que pueden tener las personas en las instituciones que manejan este tipo de situaciones. Aunque no se ha realizado un estudio específico sobre la divulgación y las fuentes de las rutas de denuncia y el seguimiento realizado en la Facultad, es evidente que existe una necesidad de mejorar la comunicación entre la administración universitaria y los estudiantes. La existencia de una política y protocolo en la Universidad requiere ser complementada con esfuerzos de divulgación efectiva, asegurando que los estudiantes estén plenamente informados sobre las medidas y procedimientos disponibles para abordar las denuncias en este entorno.

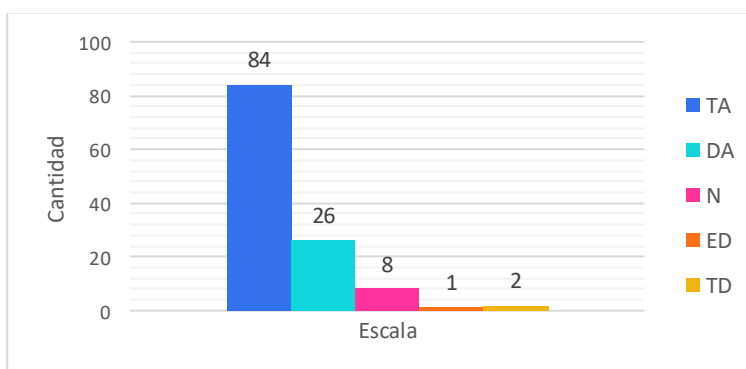
La quinta afirmación estuvo encaminada a poder indagar sobre la relación que se da entre la capacidad de concentrarse y la posibilidad de haber vivido una situación de acoso sexual, en tal sentido

El acoso sexual en el entorno universitario afecta la capacidad para concentrarse en los estudios

evidenció que

Figura 5

Afirmación V el acoso sexual en el entorno universitario afecta la capacidad para concentrarse en los estudios



Nota: Elaboración propia

Como se observa en la *Figura 5* ante la premisa, 84 respuestas (correspondiente al 69.42%) de los participantes afirman estar totalmente de acuerdo con la afirmación, 26 (equivalente al 21.49%) de los participantes responden estar de acuerdo, 8 (el 6.61%) presentan neutralidad, 1 (corresponde al 0.83% de la muestra) de los participantes está en desacuerdo y por último, 2 estudiantes (es decir 1.6%) están en total desacuerdo. Al observar la tendencia a estar de acuerdo con la premisa, se puede decir que las situaciones de estrés generadas por episodios de violencia, en este caso el acoso sexual, repercuten en el rendimiento de los estudiantes, esto sustentado en los procesos de aprendizaje, cognitivos y de socialización se ven mediados por emociones negativas, y que como mencionan Anzelin et al (2020), desencadenan en reacciones fisiológicas evidenciadas en ansiedades, arranques de ira, desesperanza, aburrimiento, falta de atención, pensamiento y vergüenza. Aunado a lo anterior, sugiere una percepción de que las situaciones de acoso sexual tienen significativamente un impacto negativo en la concentración, y por ende en el rendimiento académico.

Esta información también es un llamado a la intervención de los programas académicos, docentes y como tal a las organizaciones Universitarias para la identificación, seguimiento y manejo de estas emociones; para el mejoramiento de las relaciones dentro de los espacios de formación universitaria y la posibilidad de que sean espacios seguros para quienes deciden asumir su formación profesional allí.

Seguidamente, el rendimiento académico entendido “como el nivel de conocimientos demostrados en un área, comparado con la edad y el nivel académico correspondiente” (Jiménez, 2000) fue un elemento a considerar en la Afirmación VI **Existe una relación entre el acoso sexual en entornos universitarios y el rendimiento académico de los estudiantes**, la cual presentó los siguientes resultados

Tabla 2*Resultados Afirmación 6 por programa académico*

Programa	TA	DA	N	ED	TD	Total
Inglés	34	17	3	1	1	56
Maestría en Educación	14	11	2	1		28
Ciencias Sociales	16	7	1	1	1	26
Educación Infantil	4	2				6
Matemáticas	2					2
Filosofía	1					1
Lengua Castellana				1		1
Especialización en Pedagogía					1	1
Total Escala	71	37	7	3	3	121

Nota: Elaboración propia. El total de izquierda a derecha corresponde al número de respuestas por programa, en otro sentido, las cantidades correspondientes en la parte final de la tabla son sobre el total de acuerdo con la escala valorativa.

Como se puede apreciar en la *Tabla 2* se distingue que, un número de 71 (58.68%) estudiantes están de acuerdo con la afirmación, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los participantes pertenecen a la Licenciatura en Inglés, 51 de los 56 (es decir el 91.07% de este programa) consideran que existe una relación entre acoso sexual y rendimiento académico, esta tendencia es una constante en la Maestría en Educación (89.29% de este programa), Licenciatura en Ciencias Sociales (88.46% de sus estudiantes) y Licenciatura en Educación Infantil en la que el 100% de los participantes de esta carrera demuestran afinidad con la afirmación. También resulta de importancia mencionar que la persona participante de Especialización En Docencia Universitaria no considera que exista una relación entre acoso sexual y rendimiento académico, así como el 1.79% de la Licenciatura en Inglés, y el 3.85% de la Licenciatura en Ciencias Sociales, quienes en conjunto representan el 2.48% de la muestra.

Ante la notable tendencia entre los participantes de la encuesta, que afirma la relación entre el acoso sexual y el rendimiento académico de acuerdo con Castañeda Eugenio, N., Espinoza Tarazona, Y., & De Lara Suárez, D. M. (2016) dentro de los posibles impactos se destacan: desinterés por las clases,

cambiar de programa o institución universitaria, temor en cuanto a represalias por notas, bajas calificaciones en el semestre en que tiene ocurrencia la situación, problemas para concentrarse y “bloquearse” al ver al acosador.

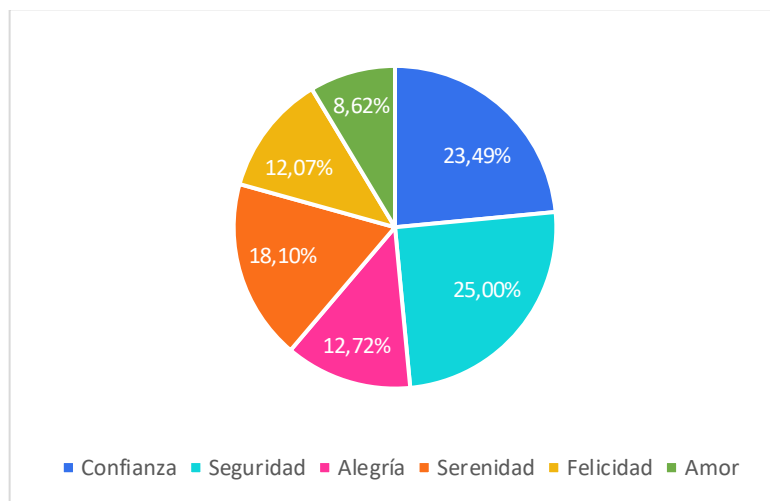
6.3. Emociones que experimentan los estudiantes cuando han sido víctimas o testigos de acoso sexual y su relación con el aprendizaje

Considerando las anteriores afirmaciones, la siguiente sección de la encuesta se interesó por indagar e identificar en las ideas preconcebidas de los estudiantes frente a las emociones involucradas en situaciones de acoso sexual. Para ello, se realizaron dos preguntas de selección múltiple y una con el formato de escala Likert.

En un primer nivel, se preguntó por **qué emociones se pueden experimentar en un espacio seguro donde no hay acoso sexual**.

Figura 6

Emociones Positivas



Nota: Elaboración propia.

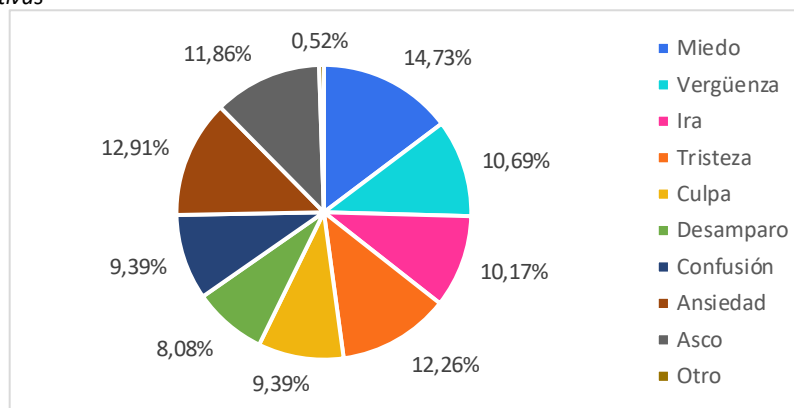
Los resultados evidenciaron como se refleja en la Figura 6 que las emociones se encuentran distribuidas y representadas según el orden en primer lugar la *seguridad* (25%), seguida por la *confianza* (23.49%) y la *serenidad* (18.10%), luego están la *alegría* (12.72%) y la *felicidad* (12.07%) y en último lugar el *amor* (8.62%). En este caso la *confianza* y la *seguridad* son emociones que se ven fragmentadas en situaciones de acoso sexual, lo cual se exalta en la selección de los estudiantes.

Ahora bien, al determinar la frecuencia con la que los participantes seleccionaron cada una de las emociones, se estableció que: 109 personas (90.08%) indicaron que la *confianza* es una de las emociones positivas más comunes en entornos seguros; 116 respuestas (95.87%) indican que la *seguridad* es la emoción más frecuente; la *alegría* fue seleccionada 59 veces (48,76%) es decir, casi la mitad de la muestra identificó esta emoción con estar en un entorno seguro; 84 personas (69.42%) mencionaron la *serenidad*; además la *felicidad* como emoción positiva en entornos seguros fue seleccionada por 56 estudiantes (46,28%), el *amor* fue seleccionado por 40 estudiantes (33.06%) y 1 estudiante señaló que otra emoción podía ser considerada, sin embargo no especificó otra emoción positiva que no estuviese contemplada en el cuestionario, aun cuando este tenía una sección para ampliar las respuestas.

Dicho esto, respecto a los aportes académicos que sustentan teóricamente la idea que los entornos seguros y de apoyo ayudan a disminuir el estrés, reducir comportamientos problemáticos y en últimas tener un sentido de pertenencia con el espacio de formación, están respaldados según Zins, Weissberg, Wang, & Walberg (2004) por la teoría CASEL *Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning (Colaboración para el aprendizaje académico, social y emocional)* propuesta inicialmente por el Psicólogo Daniel Coleman en 1994

Por el contrario, al indagar **qué emociones negativas ha sentido, sentiría o cree que experimentaría un(a) estudiante que se encuentra en entornos inseguros donde hay acoso sexual**

Figura 7
Emociones negativas



Nota: Elaboración propia. La figura expresa la prevalencia que presentaron los estudiantes frente a esta pregunta.

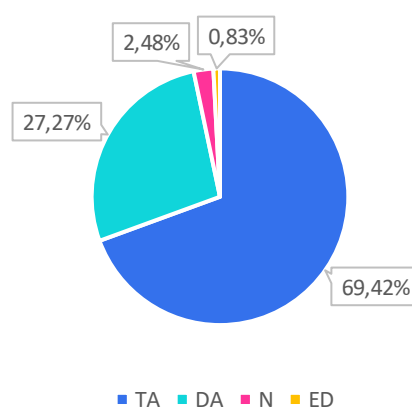
La *Figura 7* muestra las respuestas reportadas por los estudiantes, las emociones con mayor prevalencia fueron el *miedo* (14.73%), *ansiedad* (12.91%), *tristeza* (12.26%), *asco* (11.86%) y *vergüenza* (10.69%). Analizando la información respecto a la frecuencia de las respuestas, se evidencia que el 93.39% de los participantes identifican el *miedo* como la emoción más reportada, lo cual es comprensible dado el impacto directo del acoso sexual en la percepción de *seguridad* que puede tener una persona. Otra emoción mayormente señalada fue la *ansiedad* (81.82%); la *tristeza* (77.69%) fue una emoción común entre los estudiantes, recordando el impacto significativo que esta emoción puede generar en este tipo de vivencias; el 75.21% de los participantes identificaron el *asco*, que puede entenderse como la repulsión hacia la conducta del acosador y la situación como tal; la *vergüenza* tuvo una frecuencia de 67.77%; 78 estudiantes seleccionaron la *ira* (64.46%) como reflejo de frustración y enojo hacia la situación y los perpetuadores; la *confusión* (59.50%) recuerda cómo la ambigüedad está presente en este tipo de situaciones pues la confianza o la claridad de comportamientos aceptables o inaceptables hacen parte de constructos sociales e individuales; el 59.50% de los encuestados identificó

la *culpa* como una de las emociones negativas, la cual puede ser el resultado de la internalización del acoso, donde las víctimas se culpan a ellas mismas por lo ocurrido. El *desamparo* (51.24%) es la sensación de impotencia ante una situación. Por último, se dejó una opción para que los estudiantes identificaran otras emociones negativas que no estuviesen en el cuestionario, 4 personas (3.31%) seleccionaron esta opción, sin embargo, no se evidenció que ampliaran sus respuestas.

Aunado a lo anterior, y relacionando esto con la capacidad de aprender que tienen las personas en condición de universitarios se preguntó en una escala valorativa si **¿Las emociones negativas relacionadas con el acoso sexual impactan en la capacidad de aprender de un(a) estudiante?**

Figura 8

Valoración afirmación Emociones y capacidad de aprendizaje



Nota: Elaboración propia

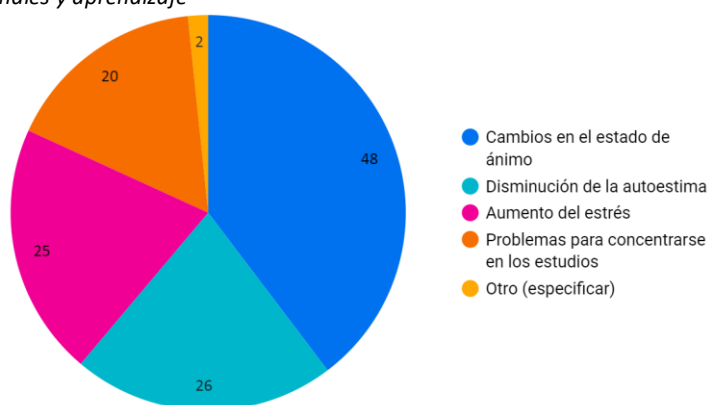
La *Figura 8* muestra de manera contundente que una amplia mayoría de los estudiantes encuestados (96.69% tomando la escala De Acuerdo y Totalmente de Acuerdo) están de acuerdo con que las emociones negativas relacionadas con el acoso sexual afectan la capacidad de aprender, reflejando que los estudiantes perciben que el acoso sexual tiene un efecto significativamente negativo en el proceso de aprendizaje. Se podría afirmar que casi 7 de 10 estudiantes (69.42%) consideran esta premisa de forma significativa. 33 participantes (27.27%) reconocen el impacto negativo de estas emociones, aunque varía ligeramente la intensidad con los primeros. En contraposición, solo una

persona consideró no estar de acuerdo con la idea, aun cuando prevalece el consenso general sobre el impacto negativo del acoso escolar en el rendimiento académico.

Finalmente relacionando las emociones y el aprendizaje se indagó sobre **¿Cómo afectó o cree que afecta emocionalmente la experiencia de acoso sexual si usted lo ha sufrido o una persona que lo sufre?**

Figura 9

Afectaciones emocionales y aprendizaje



Nota: Elaboración propia

Se puede observar en la *Figura 9* cómo los estudiantes perciben que la experiencia de acoso sexual afecta emocionalmente a una persona. 48 personas (39.67%) indicaron que el estado de ánimo puede cambiar; 26 estudiantes (21.49%) refirieron que la disminución de la autoestima es uno de los efectos comúnmente reportados, sumado a la culpa puede tener repercusiones a largo plazo en su bienestar psicológico y en su capacidad para establecer relaciones interpersonales sanas -lo cual se relaciona dos párrafos más adelante -. El 20.66% de los encuestados refirió que el aumento del estrés es una de las respuestas que tienen los seres humanos a la hora de vivir una situación de acoso sexual; el 16.53% de la muestra consideró que la dificultad para concentrarse en los estudios es una consecuencia

directa de las alteraciones emocionales y la vivencia de la víctima. Además, 2 participantes (1.65%) mencionaron otras afecciones, que se ampliarán más adelante.

Retomando la idea anterior, las emociones negativas resultantes del acoso sexual en entornos universitarios tienen profundas y variadas afectaciones en los estudiantes, influyendo en su bienestar mental y emocional. A continuación, se desglosan las afectaciones asociadas a las emociones señaladas dos preguntas atrás.

El *miedo* puede paralizar la capacidad de acción y respuesta, afectando gravemente el bienestar mental y emocional del estudiante; la *ansiedad* puede manifestarse en síntomas físicos como problemas para dormir, dificultad para concentrarse y problemas gastrointestinales, afectando así el rendimiento académico. La *tristeza* puede indicar un impacto significativo en el estado emocional general, incluso llevar a la depresión si no se aborda adecuadamente. En el caso del *asco*, puede generar un fuerte rechazo hacia el entorno en el que ocurrió el acoso, afectando el interés y participación en las actividades académicas. La *vergüenza* puede tener un doble impacto, por un lado, puede llevar a la víctima a sentirse responsable de la situación que vivió, y por otro lado, impedir que la persona busque ayuda y apoyo, ya sea profesional o de carácter personal, prolongando el sufrimiento emocional; puede estar acompañada de la *confusión*, ya que esta emoción puede dificultar la toma de decisiones y la búsqueda de apoyo, en conjunto con la *culpa*, que en últimas, puede llegar a impedir que las víctimas hablen sobre su experiencia y busquen ayuda. La *ira* puede conducir a comportamientos agresivos o autodestructivos, aunque también puede motivar a buscar justicia dándole el manejo adecuado.

El *desamparo* puede llevar a una actitud resignada y a la falta de acción para cambiar las circunstancias. En síntesis, estas emociones no solo afectan el bienestar inmediato de los estudiantes, sino que también tienen implicaciones a largo plazo en su salud mental y su desempeño académico. Por

todo lo anterior, es fundamental que las instituciones educativas implementen políticas claras y efectivas para prevenir y abordar el acoso sexual, ofreciendo apoyo integral a las víctimas para mitigar estas afectaciones y promover la concepción de entornos seguros para las comunidades universitarias.

Ahora bien, es importante resaltar las respuestas ampliadas que reportó el 1.65% de los participantes así:

Participante 1: Afecta todo lo anterior en conjunto al igual que en manera de creación de vínculos.

Participante 2: Todas las anteriores, además de que experimentan no solo un ataque externo sino interno, es como un círculo vicioso, la persona puede recaer, la persona puede desarrollar aptitudes negativas que afectan a otros, hasta el punto de atentar contra su vida. Es un tema bastante complicado y fuerte que afecta a todos de manera diferente desde lo más leve hasta los mas “fuerte”. Basado en mi experiencia no le permite ser, está limitado encerrado en los recuerdos y le cuesta avanzar en todos los aspectos de su vida.

Las respuestas anónimas de los participantes sobre cómo afecta emocionalmente la experiencia de acoso sexual proporcionan una perspectiva profunda y detallada sobre el impacto complejo y multifacético que esta situación tiene en las víctimas. Analizando estas respuestas en el contexto de la pregunta **¿Cómo afectó o cree que afecta emocionalmente la experiencia de acoso sexual a una persona que ha sufrido esto?**, se puede observar lo siguiente tomando como apoyo lo propuesto por la APA (2016 y 2022):

Participante 1:

Impacto en la creación de vínculos: El acoso sexual puede dificultar la capacidad de una persona para confiar en los demás y formar nuevas relaciones, ya que puede desarrollar desconfianza y miedo hacia los entornos sociales. La formación de vínculos saludables es esencial para el bienestar emocional y la recuperación de las víctimas.

Efecto acumulativo: La referencia a que "afecta todo lo anterior en conjunto" sugiere que las víctimas no solo experimentan una única emoción negativa, sino una combinación de varias, lo cual puede agravar el impacto general en su salud mental.

Participante 2:

Círculo vicioso y ataque interno: Este participante menciona un ciclo de autocrítica y autoagresión que puede perpetuar el trauma. Las víctimas pueden desarrollar un diálogo interno negativo que refuerza el daño emocional.

Recaídas y comportamientos negativos: Las recaídas en patrones de pensamiento y comportamiento negativos pueden dificultar la recuperación. Además, las víctimas pueden desarrollar aptitudes o comportamientos que no solo les afectan a ellos mismos, sino también a los demás, lo que puede incluir actos de autolesión o agresión.

Impacto severo: La mención de que el acoso puede llevar a extremos tan graves como el atentado contra la vida subraya la urgencia de brindar apoyo adecuado a las víctimas. El trauma del acoso sexual puede ser debilitante y llevar a consecuencias extremas si no se aborda.

Limitaciones en todos los aspectos de la vida: Las víctimas pueden sentirse atrapadas en sus recuerdos traumáticos, lo que les impide avanzar en varias áreas de su vida, desde lo académico hasta lo personal y social.

En últimas ambas respuestas destacan que el acoso sexual tiene un impacto significativo y de largo alcance en la vida de las víctimas. No solo afecta su bienestar emocional y mental, sino que también tiene repercusiones en su capacidad para formar relaciones, su autoestima, su rendimiento académico y su salud física. La combinación de miedo, vergüenza, ira, tristeza, culpa, desamparo, confusión, ansiedad y asco crea un entorno emocional tóxico que puede llevar a una espiral descendente de salud mental.

Ahora bien, con todo lo anterior, se señalan algunas precisiones en comparación con los estudios previos y que pueden contrastar o complementar las argumentaciones de los documentos referenciados con anterioridad en la sección de los antecedentes:

La presente investigación reveló que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UGC tienen imaginarios y percepciones variadas sobre el acoso sexual, reflejando una comprensión heterogénea del fenómeno. Este hallazgo se alinea con los resultados de Guzmán Medina (2022), quien señaló que las violencias simbólicas y físicas en el campus universitario son interpretadas y vividas de maneras diversas por los estudiantes, dependiendo de sus contextos individuales y colectivos.

Adicionalmente, los datos obtenidos indican que las emociones predominantes entre los estudiantes que son víctimas o testigos de acoso sexual incluyen el *miedo* (93.39%), la *ansiedad* (81.82%), la *tristeza* (77.69%), y el *asco* (75.21%). Este patrón es consistente con la literatura existente, que documenta las profundas afectaciones emocionales que el acoso sexual puede tener en los estudiantes universitarios (Rodríguez Peñaranda, 2020; Díaz y Díaz, 2019). La *ansiedad* y el *miedo*, en particular, fueron identificados como factores críticos que interfieren con el bienestar emocional y la

capacidad de los estudiantes para participar plenamente en sus actividades académicas (Cano-Arango et al., 2022).

Una gran mayoría de los estudiantes encuestados (69.42%) perciben que las emociones negativas relacionadas con el acoso sexual impactan significativamente en su capacidad de aprender. Esta percepción resuena con los hallazgos de Castaño-Castrillón et al. (2010), quienes documentaron cómo el acoso sexual puede llevar a una disminución en la concentración, un aumento en el estrés y una mayor incidencia de problemas de salud mental entre los estudiantes afectados. El estudio de Fuentes-Vásquez (2019) también subraya cómo estas experiencias pueden interrumpir los procesos educativos y llevar a un menor rendimiento académico.

Comparando los hallazgos de esta investigación con estudios previos, se observa una consistencia en la identificación de las emociones negativas y su impacto en el aprendizaje. Estudios como los de Mejía Paredes et al. (2023) y Flores-Bernal (2019) han documentado cómo las políticas de prevención y los programas de sensibilización pueden jugar un papel crucial en la mitigación de estos efectos negativos, sugiriendo que las instituciones de educación superior deben adoptar enfoques integrales para abordar el acoso sexual. En consecuencia, la propuesta de secuencia didáctica con el objetivo de promover el conocimiento de la ruta para la prevención del acoso sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior es una de las alternativas desde un enfoque pedagógico que puede alinearse a las sugerencias de los mencionados trabajos académicos. Esta propuesta busca no solo sensibilizar a los estudiantes sobre las políticas y procedimientos existentes, sino también empoderarlos para que puedan reconocer y actuar frente a situaciones de acoso sexual. Olaya-Martínez (2020), destacó la importancia de los mecanismos de prevención y manejo del acoso sexual en las universidades, y Fernández Cruz (2022), discutió las políticas efectivas para enfrentar la

violencia, el acoso y la discriminación en el ámbito universitario, complementando la mencionada propuesta de secuencia didáctica.

En conclusión, esta investigación aporta evidencia significativa sobre los imaginarios y las emociones vinculadas al acoso sexual en el contexto universitario, subrayando la necesidad de estrategias educativas y políticas institucionales que promuevan un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.

7. Propuesta de secuencia didáctica basada en las ocho fases del aprendizaje de Robert Gagné.

Esta secuencia se fundamenta en las teorías del aprendizaje postuladas por Robert Gagné, el cual suscribe el aprendizaje como la relación entre la persona y su ambiente; algo que se puede ver reflejado en cambios de aptitud, madurez cognitiva y conceptual, además de poder reconocer los mismos en el ambiente el estudiante, esto por medio de la percepción y la experimentación, además de la repetición de los saberes acompañado de la revisión y análisis de la información.

Para Gagné la información presente en el ambiente llega al sistema nervioso por medio de los receptores sensoriales (oído, vista, olfato, gusto) para ser procesados, analizados y almacenados por la memoria hasta que se haga necesario su uso (Gagné). En este orden de ideas el aprendizaje es una constante sucesión de usos y herramientas, que en medida de las necesidades de una persona pueden hacer aparición, ser reforzados o en ausencia de estos asimilados por medio de la repetición y la práctica, por supuesto el factor emocional y una adecuada motivación pueden mejorar los procesos de aprendizajes nuevos además de reforzar los ya adquiridos.

Una correcta motivación a la hora de reforzar o introducir nuevos conocimientos es primordial en la teoría de Gagné; la motivación es primordial en cualquier proceso de aprendizaje porque hace que se generen conexiones entre la información y el ambiente, ya que, si encontramos situaciones puntuales entre los conceptos académicos, sociales o culturales sucedidos en el ambiente, podemos hacer uso de la información y conceptos aprendidos como herramientas para la resolución de problemas (Gagné). De esta manera es que surge la necesidad de hacer un acercamiento a este modelo de enseñanza – aprendizaje, para la construcción de una secuencia didáctica que contribuya al entendimiento de los conceptos relacionados con el acoso sexual, fenómeno que como ya se ha visto está presente en el ámbito universitario, y que se entiende como un espacio de importancia dentro de la sociedad para la construcción de cultura, ciencia y tecnología.

Objetivo de la Secuencia Didáctica:

La propuesta de secuencia didáctica que se presenta a continuación toma como punto de partida los imaginarios de los estudiantes de las licenciaturas inscritas a la Facultad de Ciencias de La Educación de la Universidad La Gran Colombia; entorno al concepto y definiciones del acoso sexual universitario, con el propósito de *reforzar redes cognitivas solidas que faciliten el aprendizaje de conceptos, definiciones y situaciones entorno al fenómeno de acoso sexual universitario*. Aunado a esto, la secuencia en uno de sus apartados expresa el objetivo: **Promover el conocimiento de la ruta para la prevención del acoso sexual como fenómeno dentro de las Instituciones de Educación Superior.**

Justificación

Dentro de sus propósitos como Institución de formación superior, la Universidad La Gran Colombia procura por el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad académica, atendiendo referentes culturales, humanas y humanísticas, por ende esta secuencia didáctica se

presenta como una herramienta para la formación integral de profesionales desde una perspectiva socio humanística, situando a la comunidad académica como agentes centrales en la construcción y participación de mecanismos de respuestas a posibles casos de acoso sexual universitario.

Adicionalmente, dentro de los objetivos de la presente investigación estuvo el *Proponer una secuencia didáctica que fortalezca las rutas para la prevención del acoso sexual que se puedan implementar en Instituciones de Educación Superior*, la misma surge tomando como base no solo los estudios señalados en la sección de Antecedentes, además, los hallazgos de la encuesta aplicada a los 121 estudiantes de la Facultad permitieron seleccionar los elementos y la teoría que se consideró idónea para dar respuesta a la tarea propuesta. En este sentido se presenta la propuesta para el desarrollo de la secuencia didáctica a manera de formato, tomando en cuenta el plan de estudios vigente y la Política de Bienestar Institucional de La Universidad La Gran Colombia (2021).

Referente teórico: Concepción de aprendizaje para Robert Gagné.

Para Gagné el aprendizaje es una sucesión de habilidades, reglas y conceptos que de manera organizada permiten la solución de problemas, por medio de la construcción de mecanismos y herramientas que permiten hacer un uso de la información vinculada a los procesos de aprendizaje (Gagné, 1987) De esta manera todo lo que se aprende es almacenado y recuperado cuando una persona necesita de ellos, bien sea para aplicarlo en un momento, situación o espacios determinados y aún más si estos le son familiares o cercanos, de igual manera los saberes y aprendizajes previos son de utilidad a la hora de hacer nuevas conexiones en espacios e información desconocida que contribuye al fortalecimiento de las redes cognitivas (Gagné).

Además Gagné afirma que hay múltiples factores en el ambiente que intervienen en los procesos de aprendizaje (Gagné, 1987) Estos factores según el autor se encuentran en las llamadas fases del aprendizaje, en donde los procesos de aprendizaje obedecen a estados de alerta sensorial y de estímulos, pasando un proceso de selección de la información, acompañada de una decodificación de la misma en donde es interpretada y transformada; estos procesos decantan en el uso racional de la información lo que se puede evidenciar en el desempeño que tenga una persona frente a la resolución de un problema propio o ajeno a su ambiente (Gagné, 1987)

Las fases propuestas por Gagné y en las cuales se fundamenta esta secuencia didáctica son las siguientes:

- Motivación.
- Comprensión.
- Adquisición.
- Retención.
- Recuperación.
- Generalización.
- Desempeño.
- Retroalimentación.

Metodología de la Secuencia didáctica

El desarrollo de esta propuesta fue pensado como se mencionó anteriormente para ser implementada en 8 sesiones con una duración de 40 minutos cada una; en tal sentido, se aclara que teniendo en cuenta la intensidad horaria de las asignaturas que abarcan el plan de estudio de los programas de la Facultad de Educación de la Universidad La Gran Colombia no se sugiere un tiempo

mayor. Así mismo, asumiendo que el semestre tiene una duración de 16 semanas, esta propuesta se pensó en consideración de los elementos generales que abarca un plan de estudios, a saber: el campo de formación, la asignatura, y el docente que desarrolla la secuencia de actividades. Adicionalmente, se propone la lectura de documentos legales a nivel nacional e institucional, así como actividades mediadas por la estrategia didáctica de *juego de roles* entendida como una herramienta pedagógica que logra fortalecer la convivencia dentro de los escenarios educativos, y que intrínsecamente es un “proceso en el cual el individuo apropia el conocimiento en sus diferentes dimensiones, enfocándose en la adquisición de hábitos y desarrollo de actividades motivadoras”. (Polo Acosta, C., 2019, p 874).

Adicionalmente, si bien el modelo de Gagné no propone una evaluación en términos sumativos o cuantitativos, se hizo necesario desarrollar una rúbrica que entiende la evaluación bajo la mirada formativa, por lo que se inscribe la rúbrica bajo una tipología holística (Lara, Luis. 3 de junio de 2022), que implica fases de observación, evaluación continua y un trabajo final que de cuenta de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes vinculados a la propuesta (Ver Anexo 4).

Formato que presenta la Propuesta de secuencia didáctica basada en las ocho fases del aprendizaje de Robert Gagné.

La secuencia didáctica como forma de organizar o planear los aprendizajes por parte de los profesionales de educación se ha convertido en un insumo con amplias adaptaciones como expone Díaz Barriga (2013) “La estructura de la secuencia se integra con dos elementos que se realizan de manera paralela: la secuencia de las actividades para el aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje inscrita en esas mismas actividades.”, en función de ello, se adaptó la Tabla de modelo para secuencia didáctica de las autoras Vázquez, I. J. G., García, A. C., Arcineaga, H. M., & Vallejo, J. L. (2020), el formato adaptado se relaciona a continuación:

Tabla 3*Propuesta de Secuencia didáctica basada en las ocho fases del aprendizaje de Robert Gagné*

Propuesta de secuencia didáctica basada en las ocho fases del aprendizaje de Robert Gagné.				
Facultad: Ciencias de la Educación		Asignatura:		
Docente:		Programa:		
Campo Formativo:		Periodo de Formación:		
Objetivo General: Promover el conocimiento de la ruta para la prevención del acoso sexual como fenómeno dentro de las Instituciones de Educación Superior.		Aprendizaje Esperado: Reconocer los escenarios de acoso sexual universitario, además de las rutas de acción frente a este fenómeno para la prevención y detección como elementos clave para la disminución de este en Instituciones de Educación Superior.		
Sesión	Fases del aprendizaje	Recursos materiales.	Descripción de la Actividad.	Tiempo
1	Motivación: Llamado de atención a la comunidad estudiantil sobre las definiciones de acoso y abuso. Marco legal.	Hojas, carteleras, esferos, marcadores. Puede optarse por el uso de tableros digitales tipo <i>Padlet</i> o <i>Jamboard</i> .	Árbol de ideas: Identificar posibles situaciones, conceptos, interpretaciones e imaginarios sobre la definición y diferencias entre los conceptos de acoso sexual, abuso sexual y su relación con prácticas asociadas al hostigamiento, la persecución o el chantaje. Lectura sugerida. Hostigamiento y acoso sexual. CNDH, México. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/hostigamiento-acoso-sexual.pdf Clasificación de comportamientos, actitudes y aptitudes consideradas como acciones de acoso sexual.	40 minutos
2	Comprensión: Definición del concepto Acoso sexual en	Lectura, pliego de papel, modelo de tabla para clasificar información,	Socialización de la definición de acoso sexual en entornos universitarios, con la finalidad de identificar posibles espacios, actitudes, aptitudes y comportamientos que se han normalizado dentro de los escenarios universitarios y de los cuales como miembros de la comunidad académica hemos sido partícipes de manera consciente o inconsciente.	40 minutos

	entornos universitarios.	esfero, marcadores, tablero.	Generar una tabla en donde se enuncien los comportamientos, actitudes y aptitudes clasificando nuevos y desconocidos. Lectura sugerida. El acoso sexual no es normal: Noción y rutas para denunciar. Universidad Santo Tomas. https://revistaartefacto.usta.edu.co/index.php/inter-nos/291-el-acoso-sexual-no-es-normal-nocion-y-rutas-para-denunciar	
3	Adquisición: Imaginarios del concepto de acoso sexual en el ámbito universitario.	Casos y listado de roles según caso.	Juegos de rol: Se asumirán roles estableciendo características de personajes, escenarios, guiones de situaciones cercanas a la realidad; apelando al uso y fortalecimiento de habilidades en análisis del discurso, aprendizajes significativos además de meta comunicativos.	40 minutos
4	Retención: Análisis de datos y estadísticas del acoso sexual en entornos universitarios.	Lectura, insumos para socializar la construcción de los estudiantes	Análisis documental. Analizar y socializar los resultados de la publicación violencias simbólicas en el campus Universitario: El caso de la universidad Distrital Francisco José de Caldas. https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/19646	40 minutos
5	Recuperación: Comportamientos asociados al acoso sexual en entornos universitarios.	Casos y listado de roles según caso.	Juegos de rol ¿Cómo identifico el acoso sexual universitario? Responder la pregunta asumiendo características de personajes en situaciones mediadas por relaciones de poder y la correlación entre imaginarios y las situaciones que estas puedan llegar a generar en espacios universitarios, además de sus consecuencias a nivel académico, convivencia, psicológico y emocional.	40 minutos
6	Generalización: Rutas y protocolos de	Lectura, lo necesario para la socialización de las elaboraciones	¿Cómo actuar frente a un caso de acoso sexual? Identificar rutas institucionales, procesos legales y de apoyo para las personas víctimas de acoso sexual.	40 minutos

	atención, frente al acoso sexual.	de los estudiantes	Socializar preguntas, dudas o intereses frente a los procesos de atención a las víctimas de acoso sexual en diferentes escenarios sociales. Lectura sugerida. Ruta de atención integral a las víctimas de acoso sexual. Procuraduría general de la Nación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/PREVENCIO%CC%81N%20ATENCIO%CC%81N%20ACOSO%20SEXUAL%202020%20FINAL_UNFPA--V2.pdf	
7	Desempeño: Ruta de prevención del acoso sexual en entornos universitarios.	Lectura, lo necesario para la socialización de las elaboraciones de los estudiantes, fichas resumen de los casos trabajados en sesiones anteriores.	Evidenciar mediante análisis documental del Protocolo para la prevención y atención de acoso sexual y la violencia de género de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia con miras a identificar las situaciones, expresiones, vivencias socializadas en sesiones anteriores https://www.ugc.edu.co/armenia/images/Bienestar/PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PREVENCIN%20DE%20ACOSO%20Y%20VIOLENCIA%20BASADA%20EN%20GNERO%202021.pdf	40 minutos
8	Retroalimentación: Estrategias y experiencias, para la generación de rutas de atención y prevención del acoso sexual universitario.	Lo que se requiera para la exposición de las propuestas realizadas por los estudiantes.	Elaboración de propuestas fundamentadas en las observaciones, juegos y análisis producidos en las sesiones, teniendo en cuenta marcos legales, estrategias pedagógicas, contextos y demás elementos que sean de pertinencia en la elaboración de actividades para la prevención y detección de situaciones de acoso sexual en entornos universitarios. Lectura sugerida. Ruta de acompañamiento Universidad La Gran Colombia. https://www.ugc.edu.co/sede/bogota/documentos/refugio_colectivo.pdf	40 minutos

Figura 10**Rúbrica de Evaluación Secuencia Didáctica**

Rúbrica para evaluar la situación de aprendizaje sobre el Acoso Sexual en Entornos Universitarios

Nombre: _____

Fecha: _____

Instrucciones: Elija en cada criterio el nivel de su desempeño y anote la puntuación en la columna de la derecha, sume la puntuación para determinar la calificación de acuerdo con la escala ubicada al final de la rúbrica

Nivel de evaluación	Fase de aprendizaje	Meta de aprendizaje / Indicador	Desempeño				Retroalimentación	
			Alto (4)	Bueno (3)	Básico (2)	Insuficiente (1)	¿Qué es lo más importante que aprendió en esta sesión? (1)	Puntaje
OBSERVACIÓN	Motivación	Reconoce en sus aprendizajes previos posibles situaciones, significados e interpretaciones sobre conceptos asociados al acoso sexual como abuso, chantaje u hostigamiento.	Identifica y describe múltiples situaciones y significados complejos, proporcionando ejemplos específicos y detallados.	Identifica y describe varias situaciones y significados, proporcionando ejemplos relevantes.	Identifica y describe algunas situaciones y significados, con ejemplos limitados.	No identifica ni describe adecuadamente situaciones y significados relacionados.		
	Comprensión	Elabora clasificaciones de comportamientos, actitudes y aptitudes propias y de otros que se han normalizado y asociado al fenómeno.	Elabora clasificaciones detalladas y precisas, con una profunda comprensión de las actitudes y comportamientos.	Elabora clasificaciones adecuadas y claras, con una buena comprensión de las actitudes y comportamientos.	Elabora clasificaciones básicas con una comprensión limitada de las actitudes y comportamientos.	No elabora clasificaciones coherentes ni demuestra comprensión de las actitudes y comportamientos.		
	Adquisición	Socializa imaginarios sobre el acoso sexual haciendo uso del rol asignado en la metodología de juego de roles.	Socializa de manera efectiva, demostrando liderazgo y empatía en el rol asignado, con una comunicación clara y precisa.	Socializa adecuadamente, cumpliendo con su rol asignado y mostrando buena comunicación.	Socializa de manera básica, con comunicación limitada y algunos errores en su rol.	No socializa efectivamente ni cumple con su rol asignado.		
	Retención	Analiza los datos cuantitativos y expresa relaciones con situaciones propias o de su entorno.	Analiza datos de manera detallada y precisa, estableciendo relaciones complejas y relevantes.	Analiza datos adecuadamente, estableciendo relaciones claras y relevantes.	Analiza datos de manera básica, estableciendo algunas relaciones limitadas.	No analiza datos ni establece relaciones coherentes.		
	Recuperación	Expresa a través del uso de roles las consecuencias a nivel académico, convivencial, psicológico y emocional que conllevan las situaciones de acoso sexual en entornos universitarios.	Expresa de manera detallada y precisa, demostrando una profunda comprensión de las consecuencias.	Expresa adecuadamente, mostrando una buena comprensión de las consecuencias.	Expresa de manera básica, con una comprensión limitada de las consecuencias.	No expresa adecuadamente ni demuestra comprensión de las consecuencias.		
	Generalización	Comparte mediante simulaciones o esquemas las preguntas e intereses que pueda tener frente a los procesos de atención a las víctimas de acoso sexual en diferentes escenarios sociales.	Comparte de manera efectiva y detallada, demostrando un alto nivel de comprensión frente a los procesos de atención a víctimas.	Comparte adecuadamente, mostrando una buena comprensión frente a los procesos de atención a víctimas.	Comparte de manera básica, con una comprensión limitada frente a los procesos de atención a víctimas.	No comparte adecuadamente ni demuestra comprensión frente a los procesos de atención a víctimas.		
	Desempeño	Analiza situaciones, expresiones y vivencias expresadas en documentos institucionales y su relación con el fenómeno.	Analiza de manera detallada y precisa, demostrando una comprensión profunda y crítica.	Analiza adecuadamente, mostrando una buena comprensión y crítica.	Analiza de manera básica, con una comprensión limitada y crítica.	No analiza adecuadamente ni demuestra comprensión crítica.		
TRABAJO FINAL	Retroalimentación	Propone actividades para la prevención y detección de situaciones de acoso sexual en entornos universitarios.	Propone actividades detalladas, innovadoras y efectivas, basadas en una comprensión profunda del problema.	Propone actividades adecuadas y efectivas, basadas en una buena comprensión del problema.	Propone actividades básicas, con una comprensión limitada del problema.	No propone actividades adecuadas ni efectivas.		
	Total:							

ESCALA DE VALORACIÓN: 34 a 32: Excelente 31 a 25: Bueno 24 a 18: Satisfactoria 17 a 9: Necesita mejorar 8 a 1: Insuficiente

NOTA: Teniendo en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación, el docente que implemente la rúbrica deberá hacer el ajuste correspondiente en la escala valorativa según corresponda el programa de formación.

Nota: Elaboración propia con base en los aportes de Lara, Luis (3 de junio de 2022). (Ver Anexo 4)

Referencias.

Carrillo Benavides, Claudia & Aguilar Cárdenas, Berta. *Secuencia Didáctica Apoyada en el Juego de Roles para la Apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica* [Monografía para optar por el título de Especialista en Docencia Universitaria]. Universidad Industrial de Santander. Disponible en:

<https://noesis.uis.edu.co/server/api/core/bitstreams/6a807aa6-cc7e-45a5-a714-4c824d475a17/content>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos – CNDH México (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. Disponible en:

<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/hostigamiento-acoso-sexual.pdf>

Procuraduría General de la Nación (2019). Ruta de atención integral para víctimas de acoso sexual. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/PREVENCIO%CC%81N%20ATENCIO%CC%81N%20ACOSO%20SEXUAL,202020>.

Soler, J. A. R. (2020). Es acoso sexual y no es normal: nociones y rutas para denunciar. En *Arte-Facto: Revista de estudiantes de Humanidades*, (14). Disponible en: <https://revistaartefacto.usta.edu.co/index.php/inter-nos/291-el-acoso-sexual-no-es-normal-nocion-y-rutas-para-denunciar>

Universidad La Gran Colombia (2021). Protocolo para la prevención y atención de acoso sexual y la violencia de género de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia. Disponible en:

<https://www.ugc.edu.co/armenia/images/Bienestar/PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PREVENCIN%20DE%20ACOSO%20Y%20VIOLENCIA%20BASADA%20EN%20GNERO%202021.pdf>

Universidad La Gran Colombia (2022) Cartilla Ruta de acompañamiento Universidad La Gran Colombia #RefugioColectivo. Disponible en:

https://www.ugc.edu.co/sede/bogota/documentos/refugio_colectivo.pdf

Nota: Elaboración propia con base en los postulados de las 8 fases de aprendizaje de Robert Gagné (1987)

Conclusiones y Recomendaciones

El desarrollo de la investigación resultó ser enriquecedor y aleccionador, a partir de la búsqueda de antecedentes se encontró que hubo un auge dentro de los últimos 4 años destacando publicaciones en diferentes contextos que se interesaron por el acoso sexual en entornos universitarios, en contraste, aunque se quiso delimitar la búsqueda a estudios recientes, el 90% de las investigaciones mencionan el escrito de Castrillon & Castaño (2008) pues constituyó un estudio exploratorio que demostró la necesidad de evidenciar el fenómeno en cuestión y su presencia en las IES del continente, necesidad vigente hasta la fecha.

Además, se debe mencionar un cambio de paradigma en la Universidad La Gran Colombia, esto por el apoyo para la aplicación del instrumento, siendo notable la gestión administrativa para obtener el permiso correspondiente y poder aplicar el instrumento de medición, así como la disponibilidad en línea de los documentos institucionales tales como la Ruta #RefugioColectivo, la Resolución 035 de 2022, entre otras. Esperaría que en futuras investigaciones el presente escrito haga parte del repositorio institucional y sirva de insumo para continuar avanzando en estudios, interpretaciones y recomendaciones que permitan disminuir los casos de acoso sexual que puedan darse en este entorno universitario.

Continuando con el recuento sobre cómo fue el desarrollo de la investigación, poder consolidar los resultados en una propuesta pedagógica resultó una tarea compleja, pues con el aumento de modelos, tendencias y estrategias pedagógicas está la responsabilidad de identificar posibilidades de acción en los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior, entendiendo que los alcances que puedan tener los aprendizajes deseados no se quedaran solamente en aprobar o no un curso, sino

que se convierten en acciones multiplicadoras que afectan a la sociedad, resaltando que las IES son espacios para la difusión de ideas, consolidación de la Ciencia y la tecnología.

Ahora bien, metodológicamente hablando, los resultados obtenidos de la Encuesta Imaginarios de estudiantes sobre el Acoso Sexual y su relación con el Aprendizaje que se desarrolló entre el 5 y 12 de abril de 2024 permitieron identificar *cuáles son los imaginarios sobre acoso sexual que portan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y como afecta el aprendizaje*, resaltando que hubo una participación de al menos un estudiante por semestre o por programa, proporcionando una visión amplia y representativa de los imaginarios y experiencia de los encuestados con relación al tema. Para ello, a través de la implementación de categorías como edad, semestre cursado, programa de estudio, sexo y género se validaron ideas que se encuentran en línea con los diferentes estudios referenciados, dentro de estos se destaca que:

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación tienen diversos imaginarios sobre el acoso sexual, influenciados por sus experiencias y vida cotidiana en el entorno educativo.

El impacto emocional del acoso sexual señaló variadas emociones negativas expresadas porcentualmente así: el *miedo* (88.43%), la *ansiedad* (80.17%), la *tristeza* (76.03%), el *asco* (73.55%) y la *vergüenza* (66.94%). En cuanto a su relación con el aprendizaje, estas emociones afectan el bienestar emocional de las personas, interfiriendo con su capacidad de concentración y rendimiento académico.

Así mismo, el rendimiento académico, de acuerdo con lo percibido por los estudiantes, tiene una conexión directa entre las emociones derivadas del acoso sexual, así, por ejemplo, la *ansiedad* y el *miedo* fueron identificados como factores clave que afectan el rendimiento académico producto de sus manifestaciones físicas y mentales.

A partir de los resultados, se desarrolló una secuencia didáctica destinada a promover el conocimiento de la ruta para la prevención del acoso sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior. Esta propuesta busca aumentar la conciencia y el conocimiento entre los estudiantes sobre las medidas y recursos disponibles para prevenir y abordar el acoso sexual en el ámbito universitario.

Esto a su vez se convierte en una recomendación para las IES, pues el llamado a implementar programas de formación y sensibilización continuos sobre el acoso sexual y sus impactos no solo es producto de las perspectivas de género, proviene además del Ministerio de Educación Nacional, y en este caso, de una maestrante en educación, pues las organizaciones desde una mirada orgánica están llamadas a autoevaluarse y adaptarse a las necesidades que la sociedad les reclame.

En esta misma línea, el impacto que tiene el presente trabajo de Maestría en Educación va encaminado en dos líneas, la primera, resaltar que las situaciones de acoso sexual, aunque tengan mayoritariamente como víctimas a la mujeres, permitió señalar que los hombres y otras expresiones de identidad de género se ven afectadas por este fenómeno. El segundo alcance es a nivel institucional, pues aún cuando ha habido un aumento en el estudio del fenómeno, al menos hasta la fecha, no existía un documento de carácter investigativo construido por estudiantes y almacenado en el repositorio institucional que abordara el fenómeno, mucho menos, que su población fuesen colegas en formación. Esto desde la presente, constituye un punto de partida para el desarrollo de propuestas y acciones encaminadas a consolidar la Universidad La Gran Colombia y su Facultad de Educación como garantes y promotoras de espacios seguros para la Comunidad Universitaria.

Finalmente, las universidades deben revisar y mejorar constantemente sus políticas y procedimientos relacionados con el acoso sexual para asegurar que sean eficaces y conocidos por toda

la comunidad universitaria. Ya que esto permite fomentar un entorno seguro y de apoyo donde los estudiantes se sientan cómodos para reportar incidentes de acoso sexual sin temor a represalias, lo cual es crucial para el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes.

Además, a nivel investigativo, es menester construir consensos conceptuales en materia legal y académica, que no den lugar a la ambigüedad que ha caracterizado la implementación de políticas y protocolos en las diferentes Instituciones y organizaciones que se han visto afectadas por el fenómeno del acoso sexual. Por ello, la limitación de este estudio puede estar en la representatividad de los datos, pues la muestra no probabilística puede ser considerada no representativa, lo que podría afectar la generalización de los resultados. Futuras investigaciones podrían beneficiarse de muestras más amplias y representativas, así como de un enfoque longitudinal que permita evaluar los efectos a largo plazo de las intervenciones propuestas. Además, sería valioso explorar más a fondo las diferencias de género y otros factores demográficos en la percepción y experiencia del acoso sexual.

Referencias

- Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (1986). Historia de la pedagogía. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Acosta Pimentel, G. S., & Garibello García, L. J. (2018). Análisis de imaginarios en el campo de la educación en artículos de revistas indexadas. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/525
- Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y., & Victoria Carrera-Fernández, M. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 1–9. <https://doi-org.bibliodigital.ugc.edu.co/10.14349/rlp.2021.v53.1>
- American Psychological Association (2011) *Respuestas a sus preguntas SOBRE LAS PERSONAS TRANS, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO* [Folleto]. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/brochure-personas-trans.pdf>
- American Psychological Association. (junio, 2016). Campus sexual assault: Fact sheet from an intersectional lens. <https://www.apa.org/apags/resources/campus-sexual-assault-fact-sheet>
- American Psychological Association. (2022). Sexual assault and harassment. <https://www.apa.org/topics/sexual-assault-harassment>
- Anzelin, I., Marín-Gutiérrez, A., Chocontá, J. (2020) Relación entre la emoción y los procesos de enseñanza aprendizaje. *Sophia*, 16 (1), 48-64. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.1007>
- Arendt, Hannah (2009). La Condición Humana. 384 páginas. <https://ezequielssingman.blog/wp-content/uploads/2020/09/la-condicion-humana-hannah-arendt.pdf>
- Avellaneda, J., Barbosa-C, D., Bejarano-S, M., Rivero-C, M., Rueda-B,M., Salgado-L,C., de la Hoz, J., Garzón – C, A., Rivera – R, D. (2023) Percepción del concepto que tienen los estudiantes universitarios de pregrado frente al acoso sexual en *Semilleros Med* 17 (1), pp 47-64. ISSN: 1909-

9061. https://noticias.umng.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Semilleros-MED-17_1-definitivo.pdf#page=47
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cano-Arango, B., Duque-Monsalve, L., Montoya-Escobar, M., & Gaviria-Gómez, A. M. (2022). Del silencio a la acción colectiva: Voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior. *The Qualitative Report*, 27(3), 752-776. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.4977>
- Cantor, D., Fisher, B., Chibnall, S., Townsend, R., Lee, H., Bruce, C., & Thomas, G. (2015). *Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Sexual Misconduct*. Association of American Universities. https://www.aau.edu/sites/default/files/%40%20Files/Climate%20Survey/AAU_Campus_Climate_Survey_12_14_15.pdf
- Castañeda Eugenio, N., Espinoza Tarazona, Y., & De Lara Suárez, D. M. (2016). Influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de la población estudiantil de la UNHEVAL - Huánuco. *Investigación Valdizana*, 10(1), 15-20. <https://revistas.unheval.edu.pe/index.php/riv/article/view/55>
- Castaño-Castrillón, José Jaime, González, Eliana Katherine, Guzmán, July Andrea, Montoya, Jhon Stiven, Murillo, Juan Manuel, Páez-Cala, Martha Luz, Parra, Luisa María, Salazar, Tania Victoria, & Velásquez, Yesica. (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008: Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27. Retrieved March 01, 2024, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74342010000100003&lng=en&tlng=es.
- Castoriadis, C., & Vicens, A. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad* (Vol. 2). México: Tusquets.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos – CNDH México (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/hostigamiento-acoso-sexual.pdf>
- Connell, R. (2005). Masculinidades [Traducción: Artigas Irene] <https://www.eme.cl/wp-content/uploads/Libro-Masculinidades-RW-Connell.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (03 de enero de 2020) “PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020
- Díaz-Barriga, Á. (2013). Guía para la elaboración de una secuencia didáctica. UNAM, México, pp 1-15. http://envia3.xoc.uam.mx/envia-2-7/beta/uploads/recursos/xYYzPtXmGJ7hZ9Ze_Guia_secuencias_didacticas_Angel_Diaz.pdf
- Díaz, P. y Díaz, Y. (2019). [Trabajo de Grado para optar por el título de Trabajadoras Sociales]. Manifestaciones del acoso sexual en las estudiantes de la Corporación universitaria Minuto de Dios en el contexto universitario. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá- Colombia. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9933>
- Duque Monsalve, L., Mayne Gómez, V., Rubio Giraldo, E., Jane Piedrahita, M., & Cano Arango, B. (2024). Acoso sexual en contextos universitarios: revisión de investigaciones entre el 2006 y el 2020. *Revista De La Educación Superior*, 53(209), 37-58. <https://doi.org/10.36857/resu.2024.209.2749>
- Dziech, B. W., & Weiner, L. (1990). *The Lecherous Professor: Sexual Harassment on Campus*. University of Illinois Press. ISBN-0-252-06118-7
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Diódora Kantún Chim, M., Batún Cutz, J. L., & Carrillo Trujillo, C. D. (2017). ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UN ACERCAMIENTO CUANTITATIVO. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Echeverría, R. (2003). Ontología del Lenguaje, 6ta, Edición, Chile, Ed. JC Sáez.

Eisler, R. (2021). El cáliz y la espada: De las diosas a los dioses: culturas pre-patriarcales. Capitán Swing Libros.

Escobar, C. M. V. Acoso sexual, variables predictoras y consecuencias en estudiantes en el espacio universitario.

https://web.archive.org/web/20220519161002id_/https://librosfahusac.com/index.php/editorial/catalog/download/12/16/57?inline=1

Fernández Cruz, J. A. (2021). Acoso sexual en la universidad: Relaciones de poder y ámbito de aplicación.: Comentario de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 4.129-2020. *Revista De Estudios De La Justicia*, (35), 161–176. <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2021.64284>

Fernández Cruz, José Ángel. (2020). Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes: una mirada criminológica y político-criminal. *Revista de derecho (Valdivia)*, 33(2), 297-317. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502020000200297>

Fernández Cruz, José Ángel. (2022). CHILEAN POLICIES AND PROCEDURES ON VIOLENCE, HARASSMENT AND DISCRIMINATION AMONG STUDENTS: FEMINIST WAR ON CRIME V. WELFARISM. *Revista chilena de derecho*, 49(1), 1-25. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372022000100002&lng=es&tlng=en.

Ferrer, V.A.; Bosch, E. (2014). La percepción del acoso sexual en el ámbito universitario. *Revista de Psicología Social*, 29 (3), 462 – 501. <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/02134748.2014.972709>

Flores-Bernal, R. D. C., (2019). Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile. *Educación y Educadores*, 22(3), 343-358. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.3.1>

- Franco Cedeño, F. J., Osorio Sánchez, A. V., & Cervantes Molina, X. P. (2019). Relación entre el bienestar psicológico, rendimiento académico y acoso en los estudiantes universitarios. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 301-308. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Fuentes-Vásquez, L. Y., (2019). "Cuentos que no son cuentos": acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas (Col)*, (51), 135-153. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a8>
- Gagné, R. (1987). Foundations in learning research in instructional technology: foundations. Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates Inc. Editores.
- Gagné (1986) la planificación de la enseñanza y sus principios. Editorial trillas. México.
- Gagné, R. (1985). Las condiciones del aprendizaje. 4ta. edición. México: McGraw-Hill.
- Gagné, R. (1984). "Learning outcomes and their effects", en *American Psychologist*, (39), 377- 385.: <http://psycnet.apa.org/journals/amp/39/4/377/>.
- Gagné, R.M. (1975). Principios básicos del aprendizaje para la instrucción. Essential of learning for instruction. México: Nueva Editorial Interamericana.
- Guarderas, Paz, Larrea, María de Lourdes, Cuví, Juan, Vega, Cristina, Reyes, Carlos, Bichara, Tatiana, Ramírez, Graciela, Paula, Christian, Pesántez, Laura, Íñiguez, Ana Lucía, Ullauri, Katherine, Aguirre, Andrea, Almeida, Milena, & Arteaga, Erika. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(2), 214-226. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>
- Guzmán Medina, B. H. (2022). Violencias simbólicas y físicas en el campus universitario: el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. *Ciudad Paz-ando*, 15(2), 104–112. <https://doi.org/10.14483/2422278X.19646>
- Geertz, C. (2003). La interpretación de las culturas [The interpretation of cultures]. Editorial Gedisa.
- Heller, A. (2002). La sociología de la vida cotidiana.

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. <https://acortar.link/2Oh6Pq>
- Hidalgo, N., & Murillo, F. J. (2017). Las Concepciones sobre el Proceso de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15(1), 107-128
- Inter-American Commission on Human Rights. Special Rapporteurship on Unit Economic, Social, Cultural and Environmental Rights. (2020) Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de agosto de 2020 / [preparado por la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/V/II) ISBN 978-0-8270-7101-8
- Lara, L. (2022, 3 de junio). La evaluación formativa con rúbricas. *RedDOLAC - Red de Docentes de América Latina y del Caribe*. <https://reddolac.org/m/blogpost?id=2709308%3ABlogPost%3A2362248>
- Londoño Palacio, O. L., Maldonado Granados, L. F., & Calderón Villafañez, L. C. (2014). Guías para construir estados del arte.
- Martínez Montecinos, Raúl E, & Cevallos Añasco, Raúl. (2008). Relación de las Experiencias Sexuales Infanto-Juveniles con la Confianza Diádica y el Temor a la Intimidad, en Estudiantes Universitarios. *Terapia psicológica*, 26(2), 229-239. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082008000200009>
- Maturana, H. (1997). La objetividad. Un argumento para obligar. Santiago de Chile: Dolmen.
- Mejía Paredes, M. C., Saeteros Hernández, R. D., Chiriboga Tapia, A. F., & Tacuri Uquillas, A. A. (2023). Descripción del acoso sexual en docentes de un entorno universitario ecuatoriano. *Revista Eugenio Espejo*, 17(1), 31-42. <https://doi.org/10.37135/ee.04.16.05>

Mèlich, J. C. (2017). Del extraño al cómplice: La educación en la vida cotidiana (Vol. 3). Anthropos Editorial.

Ministerio de Educación Nacional (2022) Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-413155_btn_00.pdf

Ministerio de Educación Nacional (25 de julio de 2022). Resolución 014466 del 25 de julio de 2022, por la cual se fijan los lineamientos de prevención, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de política de educación superior inclusiva e intercultural (Ministerio de Educación, 2022). Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411480_pdf.pdf

Natalia, N. E. G. (2018). Não é minha culpa! Enfrentando o assédio sexual e a violência de gênero no trabalho de campo. *Cadernos De Campo*, 27(1), 256-273. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9133.v27i1p256-273>

Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (1983). Directrices provisionales sobre clasificaciones internacionales uniformes de edades. 30 pp. https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_74s.pdf

Oficina Internacional del Trabajo y Lloyd's Register Foundation (2023). Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial, Ginebra. <https://doi.org/10.54394/TGKC5288>

Olaya-Martínez, A., (2020). Rutas contra el silencio: análisis de los mecanismos para el manejo y prevención del acoso sexual al interior de la Universidad de Antioquia (Colombia). *EL ÁGORA USB*, 20(1), 142-156. <https://doi.org/10.21500/16578031.4137>

Organización de los Estados Americanos (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf>.

Organización Internacional del Trabajo (1985) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Nueva York, 18 de diciembre de 1979, en la Resolución 34/180. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Organización Internacional del Trabajo (21 de octubre de 2013). El hostigamiento o acoso sexual. Hoja Informativa 4. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *El acoso sexual en el mundo del trabajo*. Servicio de Género, Igualdad y Diversidad y OITSIDA, Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad - Oficina Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/media/10031/download>

Pérez Pérez, T. (2001). La perspectiva constructivista en la investigación social. *Tendencias y retos*, 1(10), 39-64.

Polo-Acosta, C. (2018). Juego de roles: estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia. *Cultura. Educación y Sociedad* 9(3), 869-876. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.103>

Procuraduría General de la Nación (2019). Ruta de atención integral para víctimas de acoso sexual. Bogotá, Colombia. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/PREVENCIO%CC%81N%20ATENCIO%CC%81N%20ACOSO%20SEXUAL,202020>.

Procuraduría General de la Nación (2023). UNIVERSIDADES PÚBLICAS LIBRES DE VIOLENCIAS. Primer informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el abordaje de las violencias por razones de sexo y género en las universidades públicas de Colombia.

[https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Abril%202023/Universidades%20P%C3%BAblicas%20Libres%20de%20Violencias%20\(4\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Abril%202023/Universidades%20P%C3%BAblicas%20Libres%20de%20Violencias%20(4).pdf)

RAE (2023) Concepto de Acoso Sexual. Disponible en: <https://www.rae.es/desen/acoso> Consultado el 05 de diciembre de 2023

Resolución 035/2022, diciembre, 14, 2022. Universidad La Gran Colombia (Colombia). Obtenido el 11 de enero de 2024. <https://www.ugc.edu.co/bogota/inicio/documentos-institucionales>

Rodríguez Peñaranda, M. L. (2020). Fraternidad y luchas feministas contra el acoso sexual en la Universidad Nacional. *Nómaditas*, (51), 49–65. Recuperado en https://editorial.ucentral.edu.co/ojs_uc/index.php/nomadas/article/view/2834

Saénz de Tejada, A. & Novoa Buitrago, V. (2019). Estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Evidencias para la toma de decisiones. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-exploratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala>. 48pp.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (julio, 2022). Grupos etarios. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/areas-de-trabajo/practicas-culturales/grupos-etarios#:~:text=Los%20sectores%20etarios%20est%C3%A1n%20determinados,y%20envejecemos%20de%20manera%20similar.>

Universidad La Gran Colombia (2022) Cartilla Ruta de acompañamiento Universidad La Gran Colombia #RefugioColectivo. https://www.ugc.edu.co/sede/bogota/documentos/refugio_colectivo.pdf

Universidad La Gran Colombia (2021). Protocolo para la prevención y atención de acoso sexual y la violencia de género de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia. <https://www.ugc.edu.co/armenia/images/Bienestar/PROTOCOLO%20PARA%20LA%20PREVENCIÓN%20DE%20ACOSO%20Y%20VIOLENCIA%20BASADA%20EN%20GÉNERO%202021.pdf>

United Nations - Women (2023). Nuestro impacto en 2020. <https://www.unwomen.org/es>

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, (8), 47-53.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>

Vázquez, I. J. G., García, A. C., Arcineaga, H. M., & Vallejo, J. L. (2020) MODELO DE UNA SECUENCIA DIDÁCTICA EN OCHO FASES DE ACUERDO A LA TEORÍA DE GAGNÉ. MODELOS DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS. <http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/Secuencias.pdf>

Velázquez, H. J. F. (2017). Berger y Luckmann: ¿constructivismo social? *Verdad, realidad y lógica*, 33-66.

[https://www.researchgate.net/profile/Hugo-Velazquez-](https://www.researchgate.net/profile/Hugo-Velazquez-3/publication/361374852_Berger_y_Luckmann_constructivismo_social/links/62acad8923f3283e3aef64e7/Berger-y-Luckmann-constructivismo-social.pdf)

[3/publication/361374852_Berger_y_Luckmann_constructivismo_social/links/62acad8923f3283e3aef64e7/Berger-y-Luckmann-constructivismo-social.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Hugo-Velazquez-3/publication/361374852_Berger_y_Luckmann_constructivismo_social/links/62acad8923f3283e3aef64e7/Berger-y-Luckmann-constructivismo-social.pdf)

Zins, J. E., Weissberg, R. P., Wang, M. C., y Walberg, H. J. (Eds.). (2004). Building academic success on social and emotional learning. New York: Teachers College Press

Anexos

Los documentos anexos están distribuidos en la siguiente lista:

Anexo 1: [Enlace para acceder al instrumento](#)

Anexo 2: Versión física del instrumento **Encuesta Imaginarios de estudiantes sobre el Acoso Sexual y su relación con el Aprendizaje**

Anexo 3: Respuestas de los participantes

Anexo 4: Rúbrica evaluación formativa de la propuesta de secuencia didáctica